



DECRETO ALCALDICIO N° 2402

Isla Robinson Crusoe, 18 NOV 2019

VISTOS : El Ordinario N° 208/2019 de fecha 14.11.2019 del Director del Colegio Insular Robinson Crusoe en que solicita la aprobación del PADEM 2020; los certificados N° 203 de fecha 12 de noviembre de 2019 y N° 204 de fecha 14 de noviembre de 2019, emitidos por la Secretaria del Honorable Concejo Municipal, en que señalan la falta de quórum para sesionar; el referido PADEM 2020; y las atribuciones que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una instrumento de planificación estratégica y funcional en el marco referencial que establezca los lineamientos de acción que debe seguir el establecimiento educativo de la comuna, dentro del contexto escolar actual, sus desempeños y necesidades,

DECRETO : **APRUEBESE** el **PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL "PADEM 2020"**, de la comuna de Juan Fernández.

Considérese referido ordinario, certificados y PADEM 2020, incorporados como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Maria Alejandra Muñoz Cancino
MARIA ALEJANDRA MUÑOZ CANCINO
SECRETARIA MUNICIPAL



Leopoldo González Charpentier
LEOPOLDO GONZALEZ CHARPENTIER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Encargada SIAPER
3. Archivo Oficina de Partes
4. Dirección CIRC
5. DIDECO
6. Alcalde
7. Director de Control
8. DAF
9. Habilitada de los Servicios Traspasados de Educación
10. Concejo Municipal
11. Administrativa
12. Comunicaciones
13. Archivo IMJF

LGCH/MMC/DOL

Vicente González 210
Isla Robinson Crusoe
Fonos
32 - 275 10 01
32 - 275 10 46
Archipiélago Juan Fernández





CERTIFICADO N°204/ 2019



Alejandro Muñoz Cancino

**ALEJANDRA MUÑOZ CANCINO, SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN FERNÁNDEZ, CERTIFICA QUE:**

- En Sesión ordinaria N°59 de Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre del 2019, el Concejo Municipal, no se llevó a cabo por falta de quórum.

TEMAS A TRATAR

- 1.- Aprobación PADEM 2020, Colegio Insular Robinson Crusoe. (Manuel Catalán).
- 2.- Aprobación subsidio de Agua y Electricidad para la Sra. Emilsen Contreras Schiller. (SOCIAL)

Juan Fernández, 14 de noviembre del 2019

Archivo IMJF
AMC/mira

Vicente González 210
Isla Robinson Crusoe
Fonos
+56 9 6830 4400
Archipiélago Juan Fernández





CERTIFICADO N°203/ 2019

**ALEJANDRA MUÑOZ CANCINO, SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN FERNÁNDEZ, CERTIFICA QUE:**

- En Sesión ordinaria N°58 de Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre del 2019, el Concejo Municipal, no se llevó a cabo por falta de quórum.

TEMAS A TRATAR

- 1.- Aprobación PADEM 2020, Colegio Insular Robinson Crusoe. (Manuel Catalán).
- 2.- Aprobación subsidio de Agua y Electricidad para la Sra. Emilsen Contreras Schiller. (SOCIAL)

Juan Fernández, 12 de noviembre del 2019

Archivo IMJF
AMC/mira

Vicente González 210
Is. Robinson Crusoe
Fono:
+56 9 6830 4400
Archipiélago Juan Fernández



Isla Robinson Crusoe, 14 de noviembre de 2019.

Ordinario N° 208 /2019
Ant: Ley 19070, Art 4ºy 5º.
Materia: Solicita aprobación del PADEM.

A: Leopoldo González Charpentier
Alcalde I. Municipalidad de Juan Fernández.

De: Manuel Catalán Briones.
Director de Administración de la Educación Municipal.
Director Colegio Insular Robinson Crusoe.



Junto con saludar, y,

TENIENDO EN CUENTA:


1. Que la ley 19.410, en su artículo 4º señala que *"A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal"*. (PADEM).
2. Que la ley 19410, en su artículo 5º señala que *"El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social"*.
3. El PADEM 2020 fue entregado a los señores concejales en la sesión ordinaria del 17 de septiembre 2019, en su versión impresa.
4. El día miércoles 6 de noviembre asistí a comisión del Concejo Comunal para discutir y analizar el PADEM 2020; reunión a la cual asistió casi la totalidad de los señores concejales.
5. La aprobación del PADEM fue colocada en tabla de Concejo el día 12 de noviembre, en la cual no existió el quorum para sesionar; y en tabla del 14 de noviembre, fecha en la cual fue suspendido el concejo municipal.
6. El dictamen N°018223N01, del 15.05.2001, de la Contraloría General de la República, que acompaña, el cual señala: *"... De lo anteriormente expuesto y aplicando el criterio sostenido en los dictámenes N° 38.183 de 1998 y 28.503 de 2.000, es posible concluir, que al estar el procedimiento para la aprobación del PADEM expresamente regulado en la Ley 19.410, en orden a que éste debe ser aprobado por el Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los Concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar sólo su aprobación parcial a dicho plan, una vez vencido dicho plazo, el PADEM propuesto por el Alcalde debe darse por aprobado, por cuanto, los municipios se encuentran en el imperativo legal, acorde a lo dispuesto en el artículo 4º de dicho cuerpo normativo, de contar anualmente con dicho Plan."*

SOLICITO

1. Dese por aprobado el PADEM 2020, al haberse vencido el plazo señalado en la Ley.
2. Comuníquese el PADEM aprobado a la Secretaría Ministerial de Educación y los organismos pertinentes, por lo canales de comunicación del municipio.



Le saluda muy atentamente,


Manuel Catalán Briones
D.A.E.M
Director Colegio Insular



MEB/mcb

CC:

Interesado
Archivo Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ



PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2020



CONTENIDO

Presentación.....	4
Marco regulatorio del PADEM.....	5
Antecedentes descriptivos de la comuna.....	5
Administración de la comuna.....	10
Misión y Visión comunal.....	10
Visión.....	10
Misión.....	11
Organigrama.....	11
Diagnóstico de la situación del establecimiento.....	12
Datos generales del establecimiento.....	13
Visión y misión.....	13
Visión.....	13
Misión.....	13
Valores fundamentales del colegio.....	14
Sello educativo.....	14
Programas de apoyo.....	14
Aspectos pedagógicos.....	16
Resultados SIMCE 2018.....	16
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal 4º año básico.....	17
Autoestima académica y motivación escolar.....	17
Clima de convivencia escolar.....	18
Participación y formación ciudadana.....	18
Hábitos de vida saludable.....	18
Resultados de aprendizaje Simce 4º año básico.....	19
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 6º año básico.....	21
Autoestima académica y motivación escolar.....	21
Clima de convivencia escolar.....	21
Participación y formación ciudadana.....	22
Hábitos de vida saludable.....	22
Resultados de aprendizaje Simce 6º año básico.....	23
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2º año medio.....	24
Autoestima académica y motivación escolar.....	24
Clima de convivencia escolar.....	25
Participación y formación ciudadana.....	25
Hábitos de vida saludable.....	26
Resultados de aprendizaje Simce 2º año medio.....	27
Conclusiones:.....	28
Resultados PSU, Proceso 2019.....	28
Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada para el año siguiente.....	31
Matrícula, uso de la Capacidad Máxima.....	31
Proyección de matrícula a 5 años.....	32
Asistencia Promedio.....	32
Tasa de aprobación, retiro y reprobación:.....	33
Programa de integración escolar (PIE):.....	33
Evaluación docente 2018.....	34
Metas que la Municipalidad de Juan Fernández y el establecimiento pretenden alcanzar.....	35
Política educativa comunal.....	35
Organigrama 2020.....	36
Líneas de trabajo.....	36
Objetivo de la educación comunal.....	37
Plan estratégico anual 2020.....	37
indicadores.....	39

Resultados de aprendizaje	39
Creación de Aprendizaje	39
Gestión de Aula	39
Alumnos Comprometidos con el Colegio	40
Apoyo de los Apoderados	41
Personas y organización	41
Programas de acción a desarrollar durante el 2020:.....	43
Dotación docente y de Asistentes de la Educación, fundadas en razones técnico- pedagógicas.	44
Docentes directivos	44
Docentes de aula	45
Docentes P.I.E.....	46
Docentes otras funciones	46
Dotación Asistentes de la Educación	47
El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna	48

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es un instrumento construido por las municipalidades conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020, en adelante PADEM 2020, es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica, que permite la mejora continua de los aprendizajes en los estudiantes.

En este sentido la comuna de Juan Fernández, perteneciente a la Región de Valparaíso, caracterizada por su condición insular y de reserva mundial de la biósfera, desarrolla su proyecto de educación municipal a través del Colegio Insular Robinson Crusoe, único establecimiento educacional de la comuna, por medio del cual asume el enorme desafío de ofrecer una educación pública de calidad a toda la población en edad escolar.

Dentro de los principios de la educación pública, la calidad y la equidad son los ejes y valores fundamentales que nuestra comuna asume, entendiendo que "La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la ley". (LGE. Nº 20.370), y que es su deber "Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial". (LGE. Nº 20.370).

El PADEM 2020 de la comuna de Juan Fernández ha sido elaborado en concordancia, por una parte, con los lineamientos de la gestión municipal establecidos en el PLADECO y, por otra, con el proyecto educativo (PEI) del Colegio Insular Robinson Crusoe. Todo lo anterior, fundamentado en el conocimiento del contexto escolar actual y sus desafíos.

Juan Fernández, agosto de 2019.



MARCO REGULATORIO DEL PADEM

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM) de la comuna de Juan Fernández se estructura sobre la base de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 19.410.
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial, SEP.
- Ley N° 20.370 Ley General de Educación.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal y le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción, debiendo ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

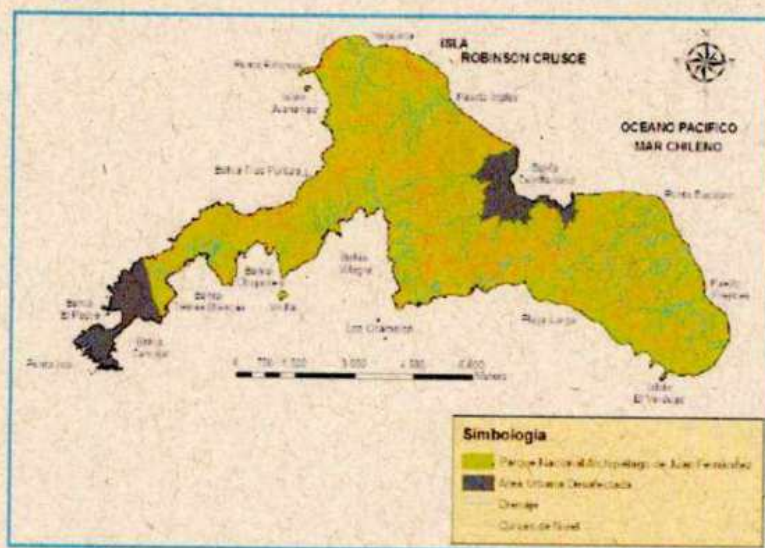
Este debe contener, al menos:

- I. Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- II. Evolución de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- III. Metas que el sostenedor y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- IV. Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico- pedagógicas.
- V. Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- VI. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS DE LA COMUNA

La comuna de Juan Fernández se crea en el año 1979, por Decreto Ley N° 2868 de fecha 21 de septiembre. Pertenece a la Provincia de Valparaíso, Quinta Región. Su territorio comprende todo el Archipiélago (Isla Robinson Crusoe, Santa Clara y Alejandro Selkirk). En el año 1980, por Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2867 de fecha 5 de junio, se instaura la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández.

El archipiélago Juan Fernández fue declarado Parque Nacional en 1935 y se compone de 9.570,55 hectáreas, de las cuales 396.4 hectáreas (4%) de Robinson Crusoe están desafectadas para zona urbana.



Fuente: Plan de Manejo Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, CONAF, 2014.

A partir del año 2013 comenzó a regir el actual Plan Regulador Comunal, el cual producto del tsunami del 2010 ocurrido en la comuna, delimitó las zonas de construcción en la parte baja del poblado.

La comuna posee una población estimada de **926 habitantes**, según el censo de 2017; aumentando un 46,29% en relación al censo de 2002, un aumento muy superior al que experimentó la región y el país, los cuales residen en el Poblado San Juan Bautista en la isla Robinson Crusoe, fundado por los españoles en 1750, en honor al santo que lleva ese mismo nombre, único poblado habitado permanentemente, y de manera temporal en Isla Alejandro Selkirk, durante la "temporada de la langosta", que se extiende desde el 1 de octubre al 15 de mayo del año siguiente.

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Juan Fernández	633	926	46,29
Región de Valparaíso	1.539.852	1.815.902	17,93
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

De marzo a diciembre, la gran mayoría de los jóvenes isleños se trasladan al continente para continuar sus estudios. Y en los meses de verano la población de la isla Robinson Crusoe se incrementa con la llegada de turistas y el arribo de quienes se mantuvieron durante el invierno alejados del archipiélago.

La mayoría de los habitantes de Robinson Crusoe es de sexo masculino, pero se presenta una reducción en su número desde el censo 2002, aumentando la cantidad de mujeres en la Isla. En la región y país el número de mujeres es superior al número de varones.

Unidad Territorial	Hombre 2002	Mujer 2002	Hombre 2017	Mujer 2017
Comuna de Juan Fernández	377	256	499	427
Región de Valparaíso	752.828	787.024	880.215	935.687
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La población de la isla Robinson Crusoe está compuesta principalmente, según el censo 2017, por adultos de 30 años y más; existiendo un 20,63% de niños entre 0 y 14 años de edad, y un 18,47% de jóvenes entre 15 a 29 años; que son, en parte, la población a la cual atiende el Colegio Insular (desde los 4 a los 19 años aproximadamente).

Grupo de Edad	2002	2017	Comuna 2017	Región 2017	País 2017
0 a 14	152	191	20,63	19,06	20,05
15 a 29	120	171	18,47	23,13	23,37
30 a 44	183	249	26,89	19,7	21,05
45 a 64	140	235	25,38	24,5	24,13
65 o más	38	80	8,64	13,61	11,4
Total	633	926	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La comuna de Juan Fernández tiene una baja tasa de natalidad, al compararla con la región y el país; pero una alta tasa de mortalidad general, comparada con la región y el país.

Unidad Territorial	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa Mortalidad Infantil
	(c/1000 Hab)	(c/1000 Hab)	(c/1000 Nacidos Vivos)
Comuna de Juan Fernández	10,5	9,3	
Región de Valparaíso	13	6,7	6,6
País	13,6	5,7	6,9

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

La comuna de Juan Fernández es una de las 10 comunas del país con menor cantidad de viviendas, según el Censo de 2017.



NOMBRE REGIÓN	NOMBRE COMUNA	CANTIDAD VIVIENDAS
Magallanes	Antártica	25
Magallanes	Timaukel	219
Magallanes	Río Verde	229
Magallanes	Laguna Blanca	296
Aysén	Tortel	350
Magallanes	Torres del Paine	371
Aysén	O'higgins	375
Valparaíso	Juan Fernández	424
Antofagasta	Ollagüe	431
Magallanes	San Gregorio	435

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Esta cantidad de viviendas en la comuna, contrastada con la cantidad de habitantes, lo que provoca que la comuna tenga un alto índice de hacinamiento, comparado con la región.

Unidad Territorial	% Personas sin servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Juan Fernández	4,1	15,7
Región de Valparaíso	11,5	13,6
País	14,4	16,2

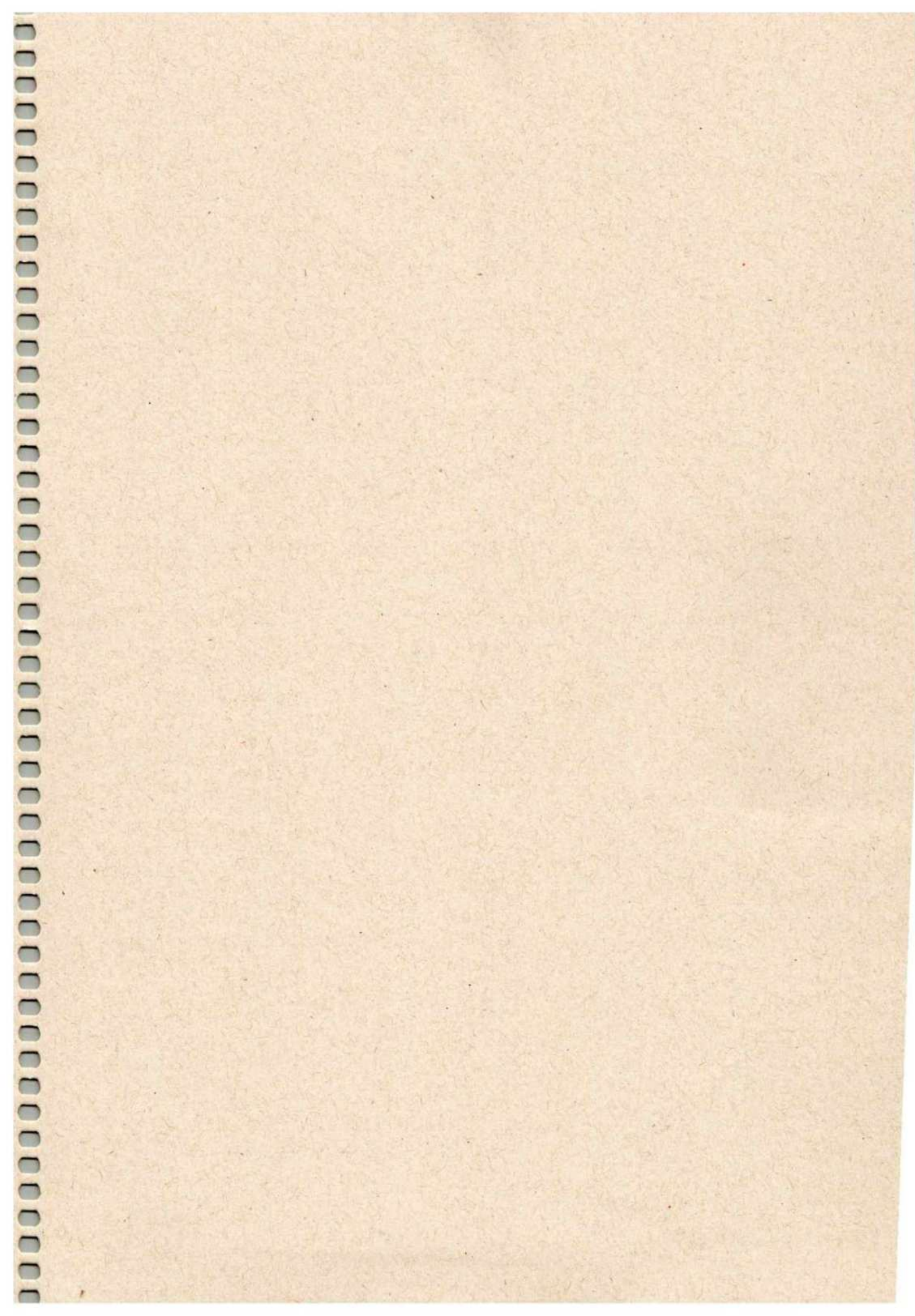
Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

La comuna presenta principalmente micro y pequeñas empresas, pero con una drástica disminución en aquellas dedicadas a la pesca, el comercio y los restaurantes; y un aumento en las dedicadas al transporte y las comunicaciones.

Tamaño Empresa	Comuna		
	2014	2015	2016
micro	55	55	52
pequeña	6	6	6
mediana	0	0	0
grande	0	0	0
sin ventas	15	10	8

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)





Rubro Empresa	2014	2015	2016
Pesca	22	20	14
Industrias Manufactureras No Metalicas	6	6	6
Construccion	2	3	2
Comercio Al Por Mayor y Menor, Rep Vehículos/Enseres Domesticos	29	28	27
Hoteles y Restaurantes	9	7	7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	0	1	3
Intermediacion Financiera	1	0	0
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y De Alquiler	3	3	3
Otras Actividades De Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	4	3	4
	76	71	66

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Los ingresos comunales provienen principalmente del Fondo Común Municipal; el cual aumentó en proporción en los años 2015 al 2017; reduciéndose los propios y por transferencia, en el ingreso total.

Tipo de Ingreso	2015	2016	2017
Propios Permanentes en el Ingreso Total	1,76	1,89	1,69
Del FCM en el Ingreso Total	78,12	79,04	81,72
Por Transferencia en el Ingreso Total	9,71	7,69	4,27

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El gasto en educación aumentó desde el 2015 al 2017 en 217,359 millones; y el de salud en 16,733 millones.

Tipo de Gasto	2015	2016	2017
Gasto en Educación	413.568	521.492	630.927
Gastos Salud	414.385	424.565	431.118

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

En cuanto a los delitos, la cantidad de denuncias por delitos de mayor connotación social tuvo una fuerte baja desde el año 2015, pero aún se mantiene superior a la tasa del 2014.

Unidad Territorial	2014	2015	2016
Comuna de Juan Fernández	1.288,94	2.719,67	1.431,49
Región de Valparaíso	2.899,35	2.801,14	2.725,21
País	2.801,19	2.701,25	2.528,22

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



En cuanto a la tipología de los delitos, los de mayor connotación social disminuyeron a la mitad en comparación con el año 2018, al igual que las lesiones leves y las de violencia intrafamiliar; aumentando levemente las lesiones menos graves, graves o gravísimas.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019
Delitos de mayor connotación social	12	22	11
Lesiones leves	5	7	2
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	2	2	3
Violaciones	0	1	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	3	0
Violencia intrafamiliar	13	12	5
Violencia intrafamiliar a niño	0	0	0

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNA

La comuna de Juan Fernández pertenece al Distrito electoral N° 13, de la Circunscripción Valparaíso Costa.

La Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, es dirigida desde el año 2016 por el Alcalde (RN) Leopoldo González Charpentier, y los concejales:

- Leonardo Rojas Recabarren (IND-RN)
- Julio Chamorro Solís (IND-Alt. Democrática)
- Elizabeth Celedón De Rodt (PH)
- Héctor Melo Paredes (IND-Alt. Democrática)
- Ramón Salas Angulo (IND-RN)
- Jimena Green Vergara (IND-RN)

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL.

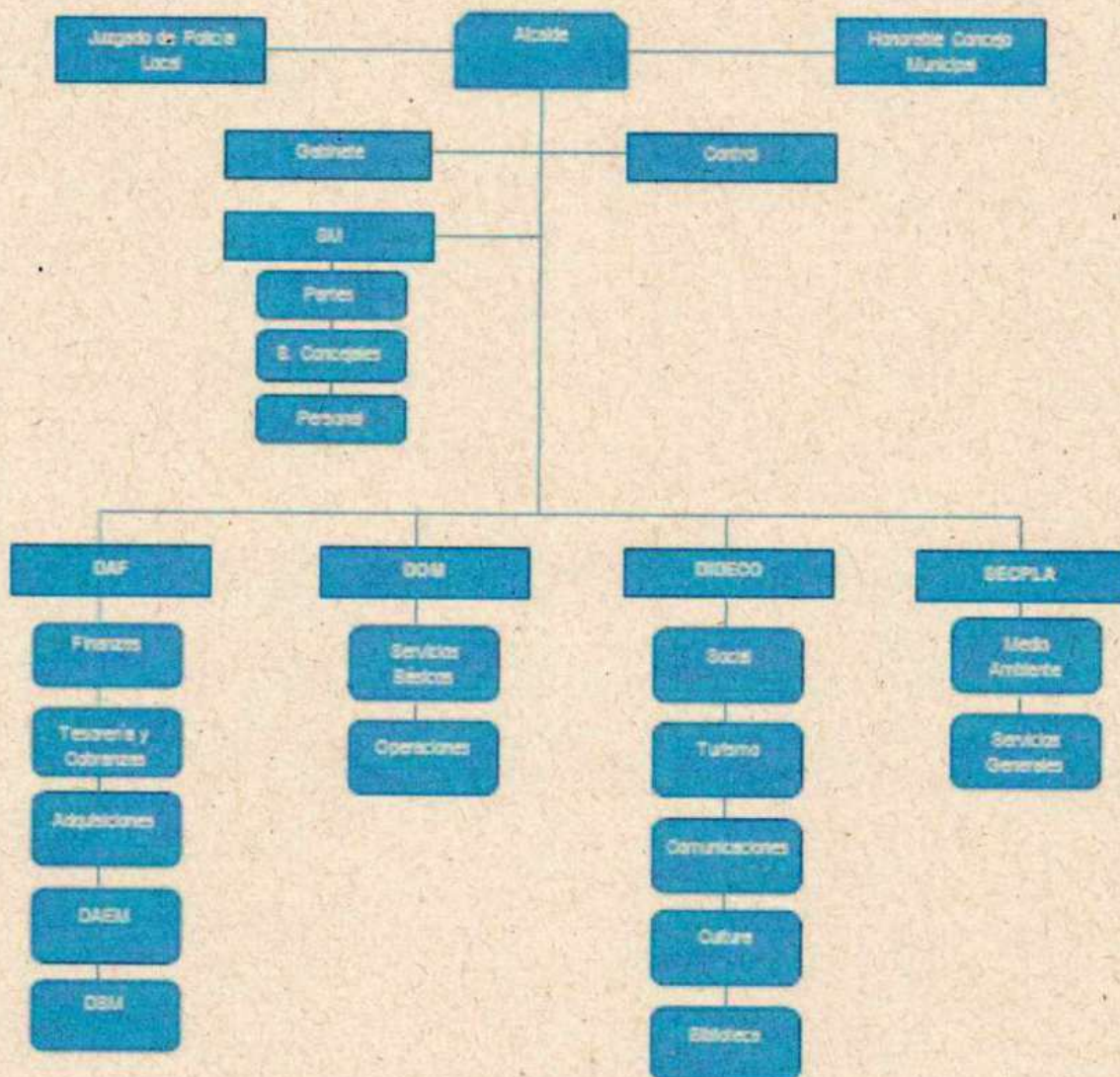
VISIÓN

Juan Fernández es un territorio rico en recursos naturales y compuesto por una Comunidad diversa, que propende a constituirse como un territorio sostenible -en términos sociales, económicos y ambientales-, buscando mayor independencia en satisfacer las necesidades alimentarias y energéticas, fomentando la economía local y propiciando el reconocimiento, la puesta en valor y la conservación de su patrimonio natural y cultural.

MISIÓN

Lograr sinergia entre todos los instrumentos y acciones que se desarrollan en el territorio, a través del empoderamiento de la Sociedad Civil como colaborador y actor de las propuestas.

ORGANIGRAMA



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE LA COMUNA, CONSIDERANDO ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN.

En la comuna de Juan Fernández existe un único establecimiento educacional, el Colegio Insular Robinson Crusoe; de dependencia municipal, que tiene el desafío de atender al 100% de las necesidades educativas comunales en edad escolar, desde pre kínder a IV° año medio.

Este establecimiento fue completamente arrasado en el tsunami del 27 de febrero del 2010. Para continuar el servicio educativo se aunaron voluntades, y el "Desafío Levantemos Chile", liderado entonces por Felipe Cubillos, consiguió de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, módulos que se convirtieron en salas y oficinas que permitieron continuar educando a los niños y jóvenes de la isla.

Pero lo que se levantó como un colegio "provisorio por la emergencia", se ha convertido hasta la fecha en el colegio definitivo, sufriendo nuestros estudiantes por la precariedad de las instalaciones y la falta de espacio, añorando poder contar con una construcción definitiva, en un espacio adecuado, lo que se ha visto demorado por temas administrativos.

Este año 2019, mediante fondos extraordinarios aportados por el Ministerio de Educación, se implementará un "Plan de reparación de emergencia", por un monto de \$241.765.000, en cuanto se prepara la construcción del nuevo establecimiento; el cual se encuentra a la fecha en el proceso de obtener el terreno para su construcción.

A la falta de espacio e infraestructura adecuada, los niños y jóvenes del colegio deben sumar la falta de conectividad, pues la conexión a internet de que dispone el establecimiento (4 mb), que permite conectar de manera muy precaria algunos de los computadores de la sala de informática. En un momento en que los estudiantes de las grandes ciudades de Chile pueden contratar planes de hasta 400 mb para su casa, y los establecimientos cuentan con conexiones dedicadas y de fibra óptica cercanos a los 1.000 mb, los estudiantes del Colegio Insular no pueden conectarse normalmente a la web, ni disfrutar de la experiencia de comunicación y aprendizaje que ésta provee, limitando sus posibilidades de desarrollo y dificultando un aprendizaje equitativo con sus pares de establecimientos del continente, con los cuales luego son medidos (SIMCE y PSU) y deben competir por cupos en las universidades o centros de estudio superior.

De esta manera se hace indispensable, para poder cumplir el principio de calidad y equidad en la educación, contar con un establecimiento definitivo, con la infraestructura y el espacio adecuado para prestar el servicio educativo que se merecen los niños y jóvenes de la isla. Junto con esta condición básica, es importante poder dotar al establecimiento de una conectividad acorde a los estándares nacionales, para permitir a sus estudiantes acceder a la sociedad del conocimiento, y recibir una educación equitativa.



DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Unidad Educativa:	Colegio Insular Robinson Crusoe
RBD:	2009-5
Dependencia:	Municipal
Dirección:	Sendero El Pangal, S/N.
Director:	Manuel Alejandro Catalán Briones
Categorización:	Medio Bajo, según Agencia de la Calidad. (Emergente)
Jornada:	Jornada Escolar Completa Diurna.
Índice Vulnerabilidad 2019:	87,07% Enseñanza Básica y 88,57% Enseñanza Media.
Número de cursos:	14 en total. 1 curso por nivel, desde Pre kínder a 4º medio.
Cantidad de alumnos:	197 (agosto 2019)
Cantidad Docentes:	28
Cantidad Asistentes Educación:	6

VISIÓN Y MISIÓN

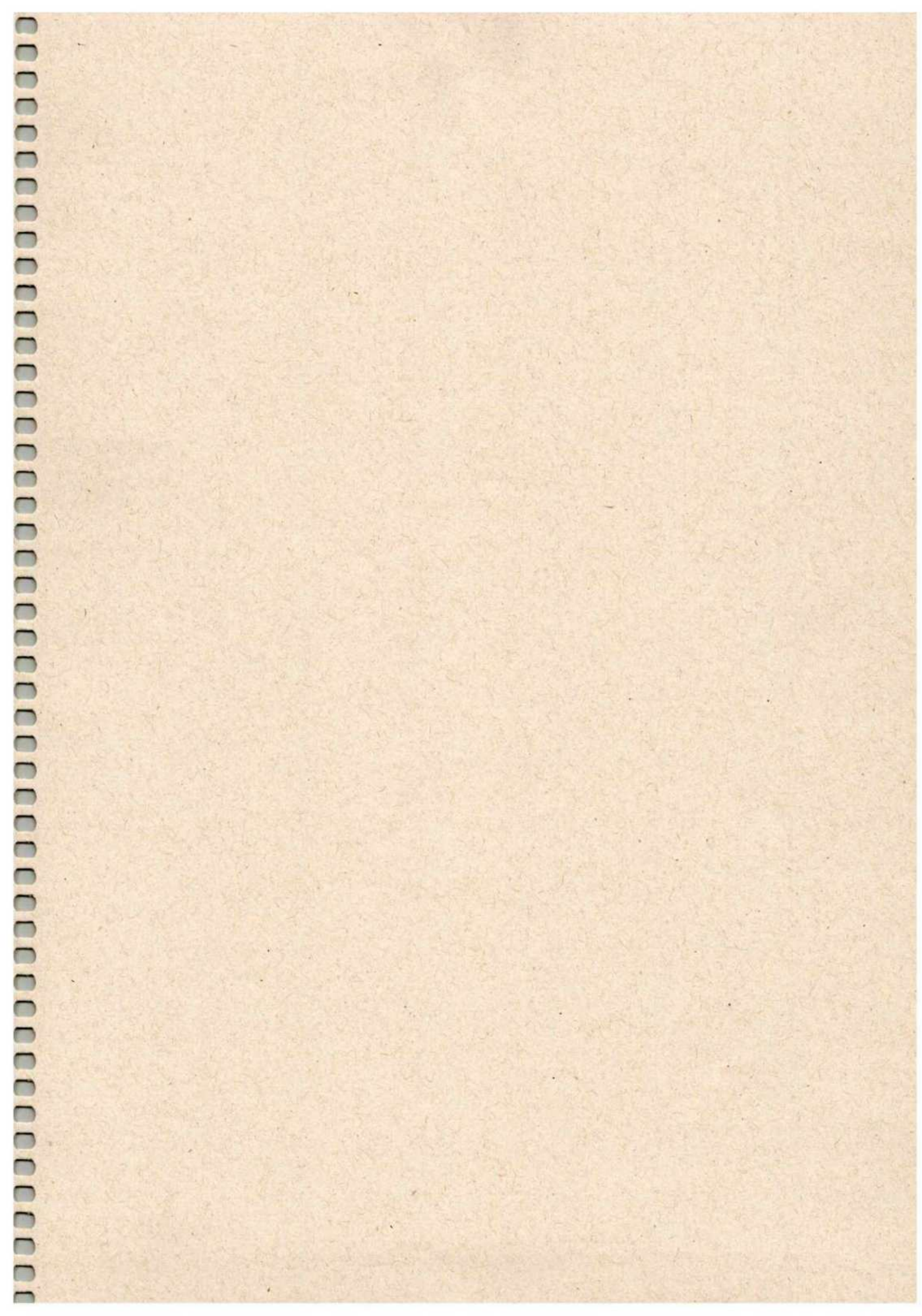
VISIÓN

“El Colegio Insular Robinson Crusoe entrega a sus alumnos y alumnas una formación integral Científico-Humanista, enmarcada en la realidad sociocultural del archipiélago Juan Fernández, con una marcada conciencia de su patrimonio y entorno natural, tanto marítimo como terrestre, y de la especial singularidad donde el y la estudiante vive y se desarrolla; que valora la diversidad y potencia y desarrolla habilidades y competencias artísticas, deportivas, cognitivas, psicomotrices y sociales, para lograr capacidades emprendedoras y una educación de calidad”.

MISIÓN

“Convertir al único colegio del Archipiélago de Juan Fernández, en un establecimiento educacional que sea el centro del permanente desarrollo socioeducativo y cultural de la comunidad en su conjunto, y en especial a sus estudiantes, considerando la riqueza de su entorno natural, tanto marítimo como terrestre, respondiendo a la diversidad de sus estudiantes y sus familias, a la sociedad del conocimiento y a lo delineado en la Política de Educación Nacional”.





VALORES FUNDAMENTALES DEL COLEGIO

- Tolerancia a la diferencia.
- Respeto a todas las personas.
- Conciencia de pertenencia a un grupo social y cultural.
- Resolución justa y pacífica de problemas.
- Empatía.

SELLO EDUCATIVO

Conciencia de protección al ecosistema.

PROGRAMAS DE APOYO

En el constante desafío de entregar educación de calidad para todos, el Colegio Insular Robinson Crusoe realiza las siguientes acciones y trabaja con los siguientes **programas** que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. **Servicio educativo de un docente en la Isla Alejandro Selkirk:** Con el fin de ofrecer educación permanente y de calidad a los estudiantes hijos de pescadores que trabajan en la isla Alejandro Selkirk, desde el año 2015 un docente presta un servicio educativo estacional en dicho lugar, desde los meses de octubre a diciembre y de marzo a mayo. Con esta acción no solo se ofrece el servicio educativo correspondiente, sino que también se fomenta que las familias de pescadores permanezcan reunidas durante la temporada de extracción de la langosta.
2. **Programa de integración escolar (PIE).** Con financiamiento del MINEDUC, el PIE tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición docentes, profesionales de apoyo y materiales adicionales que permiten proporcionar apoyo específico y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para los estudiantes.
3. **Programa de Alimentación Escolar (PAE – Junaeb):** El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

4. **Me Conecto para aprender:** Yo Elijo Mi PC es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad, quienes se destacan por su buen rendimiento académico. En los años que lleva el programa ha beneficiado a los estudiantes que presentan buen rendimiento académico, estén matriculados en 7º básico a marzo de cada año, y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población, determinados a través del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social
5. **Atención Dental:** El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.
6. **Útiles escolares:** El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1º a 5º año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6º a 8º año básico), enseñanza media (set individual de 1º a 4º año medio) y enseñanza adulta.
7. **RINJU:** el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral cuyo principal componente es la entrega de un material didáctico denominado "Rincón de Juegos" (RINJU), consistente en un habitáculo que puede transformarse en lo que el niño o niña se imagine y así disponer de diversos escenarios para el juego libre o también puede ser guiado por la mamá, papá, cuidador o cuidadora.
8. **TNE:** La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.
9. **SENDA: Continuo Preventivo.:** Es un Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel parvulario hasta 4º Medio.
10. **Programa PACE. (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior):**

El PACE es un programa del Mineduc, enmarcado en el Fortalecimiento de la educación Pública, que busca restablecer el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y en su permanencia en ella, por eso focaliza sus esfuerzos en la población escolar de 3º y 4º medio más vulnerable; sin embargo, en nuestro establecimiento atiende a todos los estudiantes. Este programa actúa mediante diversas Universidades nacionales que se relacionan con los establecimientos que se benefician con este programa, en nuestro caso, se realiza mediante la Universidad de Valparaíso.

11. Programa HPV (Habilidades para la Vida): El programa de habilidades para la vida, que la JUNAEB ejecuta en el Colegio Insular, mediante la Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar (niños (as), profesores y apoderados. Este programa interviene mediante un psicólogo contratado por 44 horas, dedicando 22 horas al programa HPV y colaborando 22 horas con la unidad de Convivencia Escolar.

12. Programa de Prevención de la Violencia Escolar: La Subsecretaría de Prevención del Delito implementará un programa de prevención de la violencia escolar, cuyo foco estará en complementar, desde una mirada de seguridad pública centrada en los estudiantes que participan directamente de la violencia escolar, las estrategias de promoción de la buena convivencia escolar que se han venido desarrollando en el país por indicación del Ministerio de Educación y cuyo norte es la participación de toda la comunidad educativa. Este programa contempla la contratación de 3 profesionales para trabajar en el Colegio: 2 asistentes sociales y 1 psicólogo.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Los aspectos pedagógicos de un establecimiento educacional se refieren a los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes, medidos mediante diversos indicadores. Estos constituyen uno de los ejes fundamentales del quehacer educacional, que reflejan el avance y logro, no solo de los estudiantes, sino el esfuerzo de toda la comunidad en su conjunto. Entre los más importantes podemos destacar:

- a) **Resultados SIMCE: Otros Indicadores de Calidad y Resultados de aprendizaje.**
- b) **Resultados PSU**

RESULTADOS SIMCE 2018

El Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje, SIMCE, se utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje en los establecimientos educacionales del país. Mide el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.

Además de los resultados de aprendizaje, el SIMCE entrega Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, también conocidos como "Otros Indicadores de Calidad", que son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento. Estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

A la comunidad educativa los resultados SIMCE le permiten recoger información respecto a los estándares de aprendizaje logrados por los estudiantes y compararlos con el contexto nacional y con establecimientos de similares condiciones socioculturales. Todo esto, con miras a la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en los aprendizajes que han logrado los estudiantes según mediciones estandarizadas a nivel nacional.

A continuación, se presentan los resultados SIMCE 2018, en cuanto a Otros Indicadores de Calidad y Resultados de aprendizaje, tomados del informe oficial de la Agencia de Calidad de la Educación. Esta evaluación el año 2018 fue aplicada en 4° básico, 6° básico y 2° medio.

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL 4º AÑO BÁSICO

Corresponden a cuatro indicadores entregados por el SIMCE. Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados y docentes en el contexto de aplicación de las pruebas SIMCE.



Autoestima académica y motivación escolar

- Autopercepción y autovaloración académica
- Motivación escolar



Participación y formación ciudadana

- Sentido de pertenencia
- Participación
- Vida democrática



Clima de convivencia escolar

- Ambiente de respeto
- Ambiente organizado
- Ambiente seguro



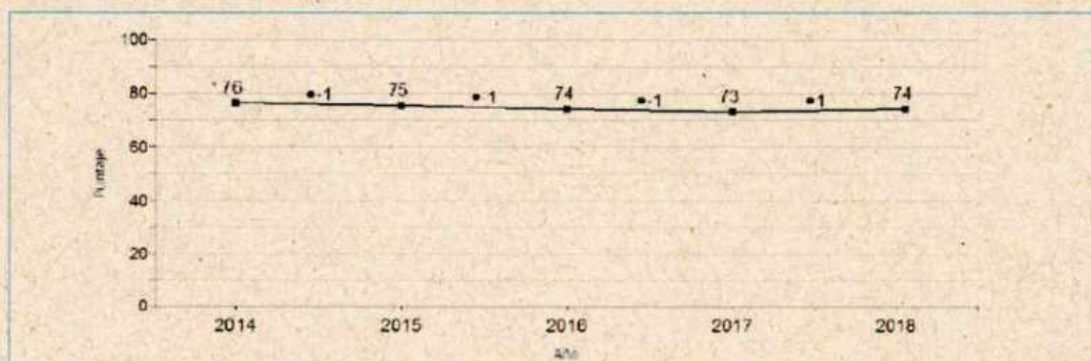
Hábitos de vida saludable

- Hábitos de autocuidado
- Hábitos alimenticios
- Hábitos de vida activa

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Autoestima académica y motivación escolar 4º básico 2014-2018 y variación entre años



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.



PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

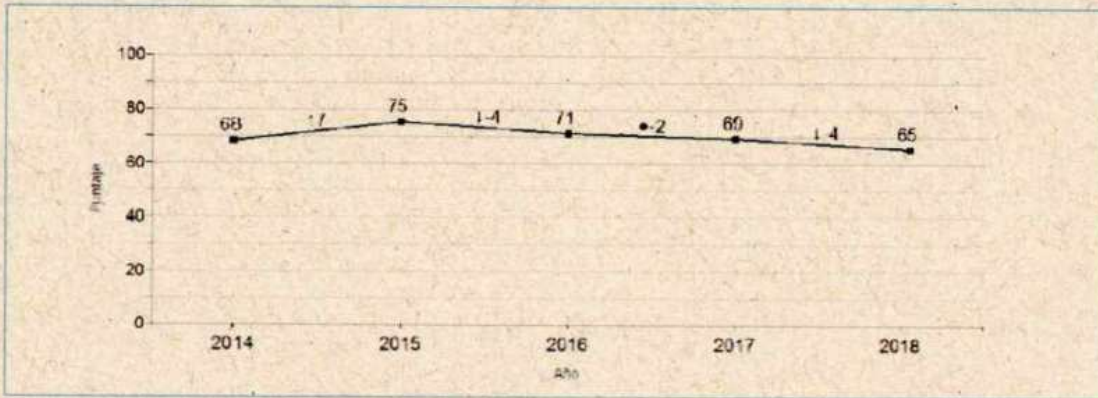
La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



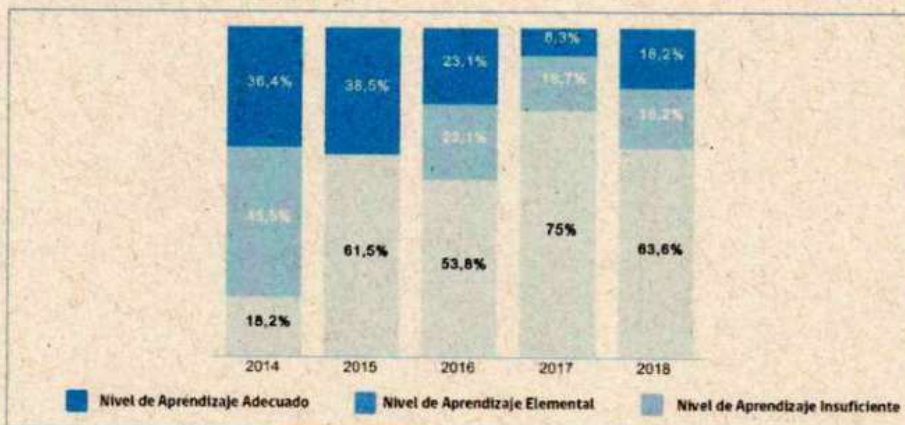


RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 4º AÑO BÁSICO

Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018



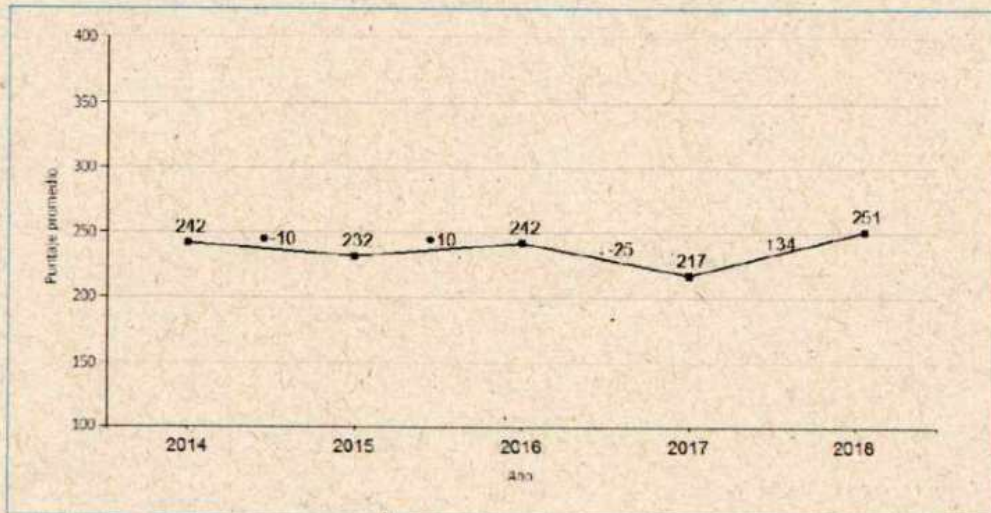
Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018



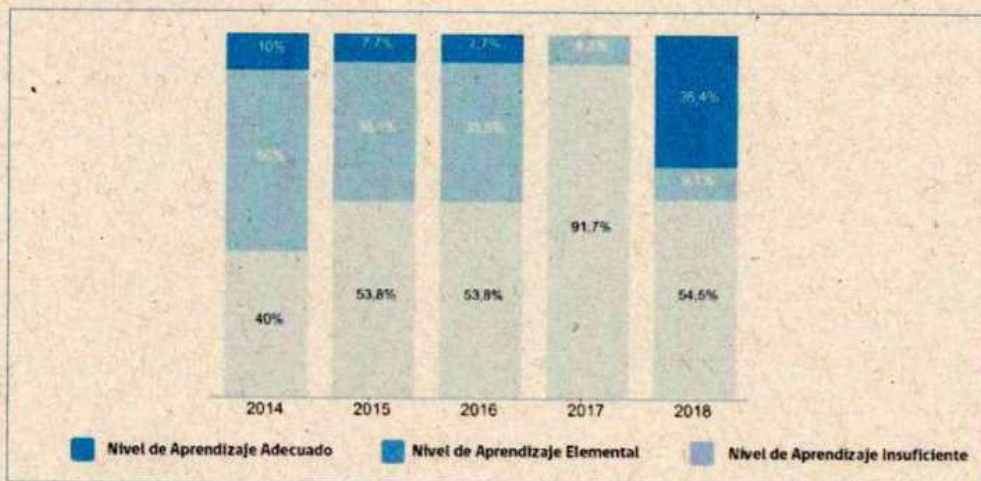
Como se pueden apreciar en los gráficos, el puntaje en Lenguaje y Matemática de 4º año básico subió 13 punto con referencia a la medición de 2017.

También el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente disminuyó en 11,4% y aumentó en 9,9% la categoría de estudiantes en el nivel adecuado; es decir, que cumplen con los aprendizajes previstos para el nivel.

Puntajes promedio en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



Los resultados de matemáticas en 4º año básico subieron en 34 puntos con respecto al año 2017.

En los resultados de aprendizaje podemos apreciar que disminuyeron en un 34,2% los estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente, aumentado además en 36,4% los estudiantes en el nivel a de aprendizaje adecuado.



RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 6º AÑO BÁSICO

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuan seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.



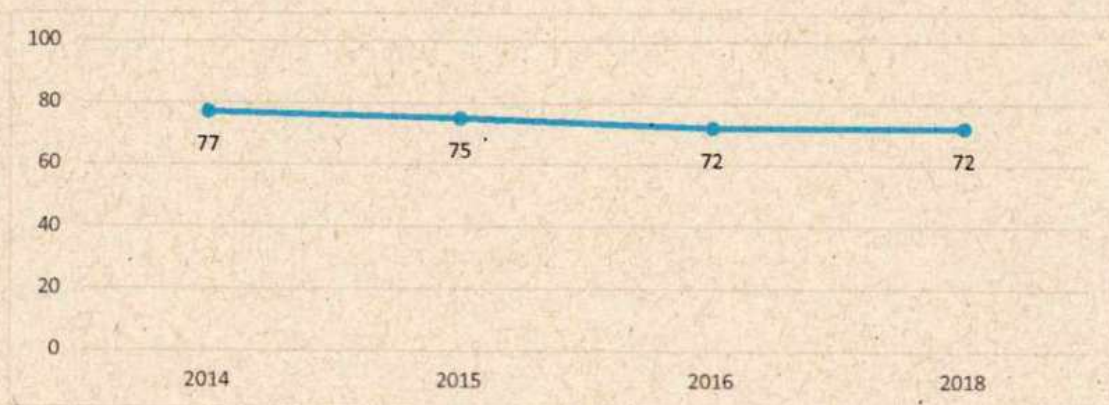
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.



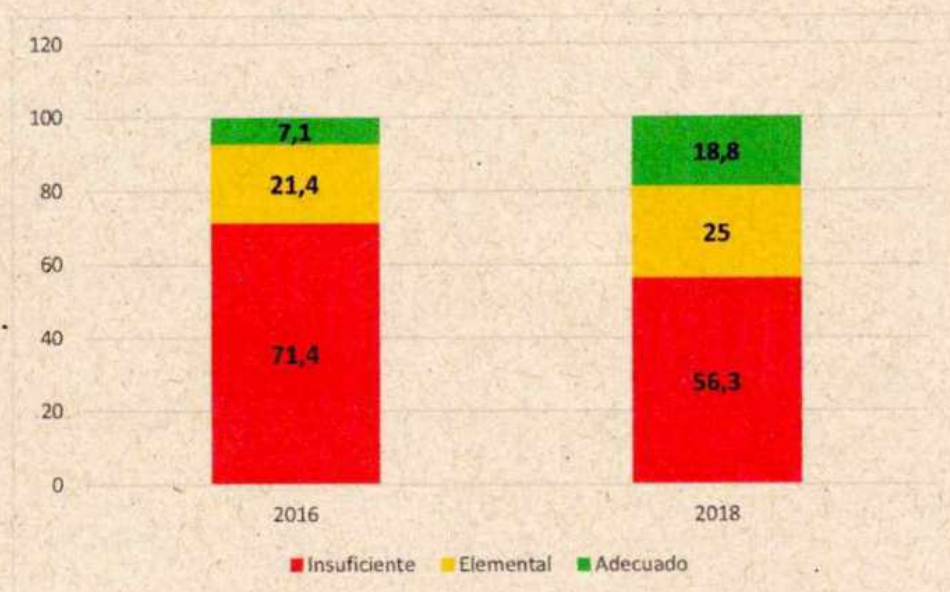
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 6º AÑO BÁSICO

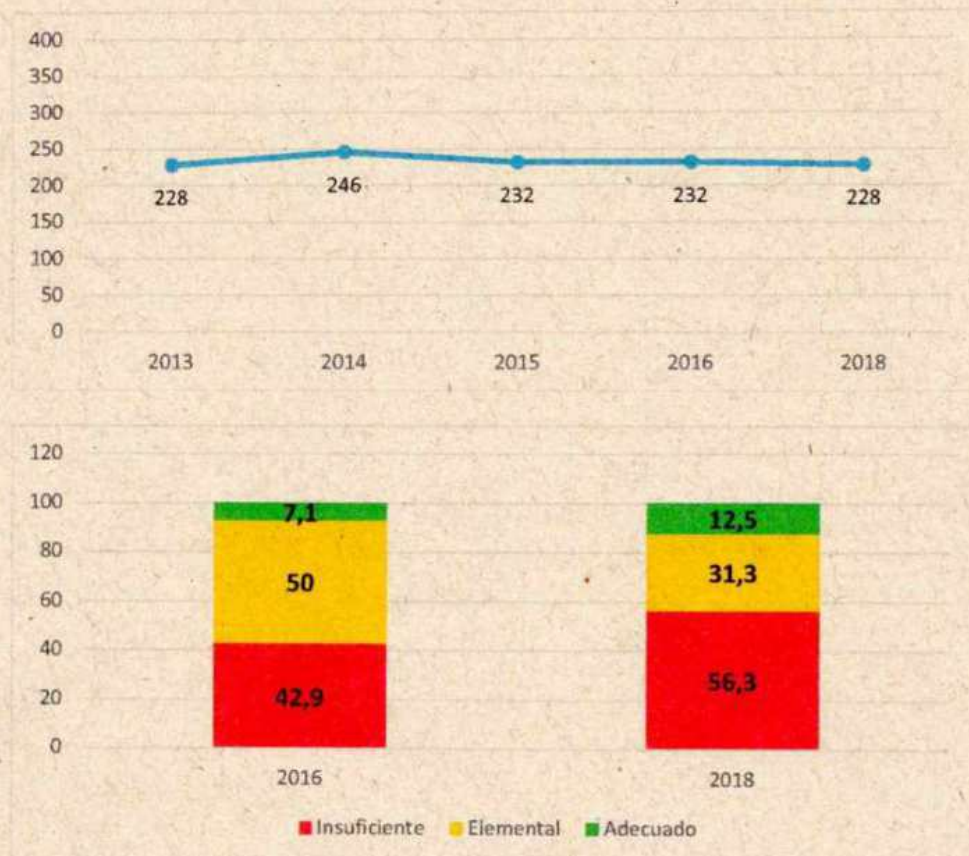
RESULTADOS LENGUAJE 6º BÁSICO



Se puede apreciar que desde el 2016 al 2018 el número de estudiantes en el nivel insuficiente disminuyó en un 15%, mientras que al mismo tiempo el nivel de estudiantes en el nivel adecuado subió en un 11,7%.



RESULTADOS MATEMÁTICA 6º BÁSICO



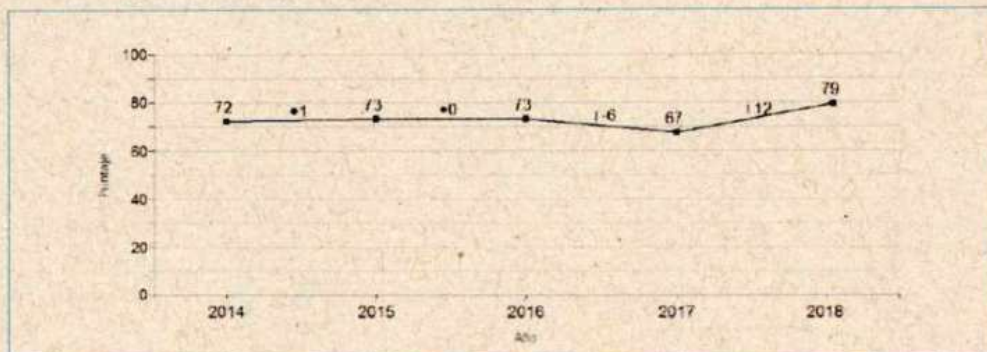
En Matemáticas los resultados de estudiantes en el nivel insuficiente se incrementaron entre el 2016 y el 2018 en un 13,4%; y el número de estudiantes en el nivel adecuado creció en un 5,4%.

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2º AÑO MEDIO

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Autoestima académica y motivación escolar II medio 2014-2018 y variaciones entre años



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

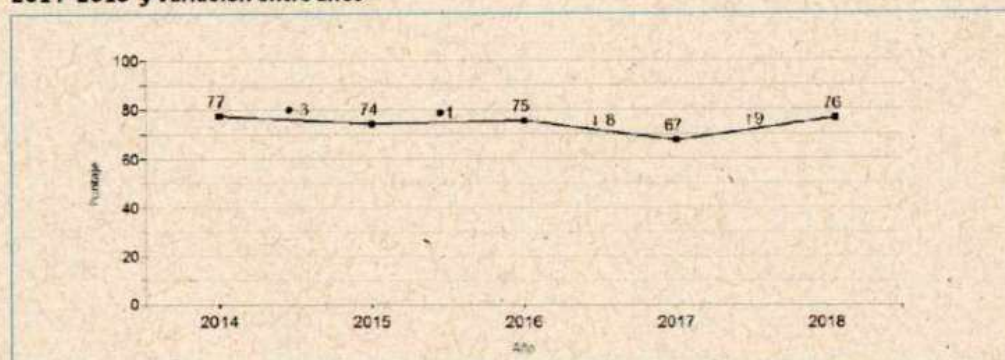
El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.



PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

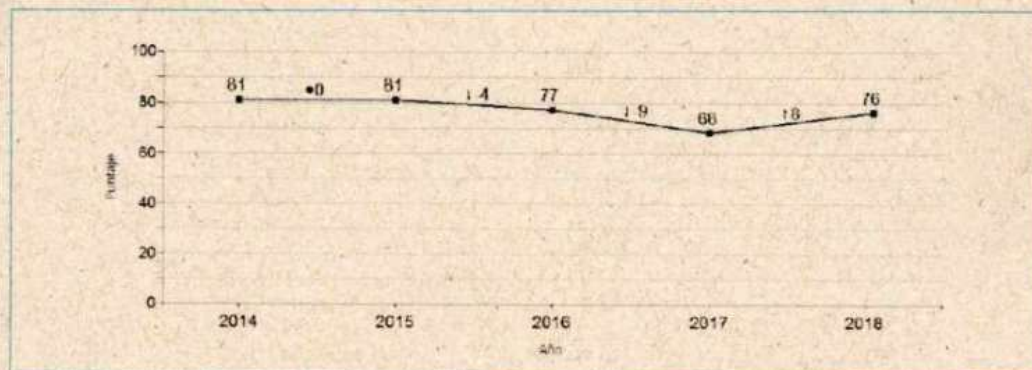
Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Participación y formación ciudadana II medio 2014-2018 y variación entre años



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

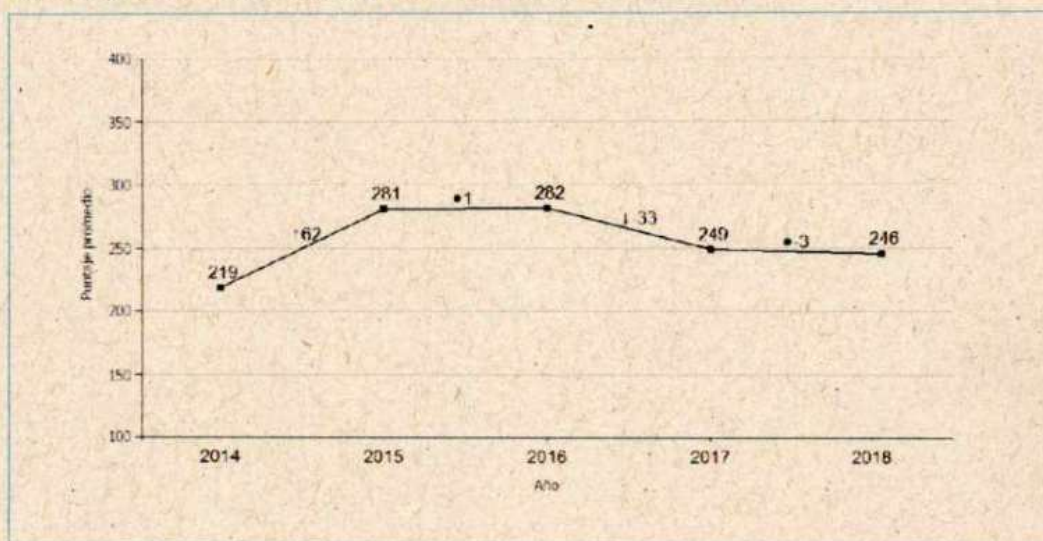
Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Hábitos de vida saludable II medio 2014-2018 y variación entre años



RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2º AÑO MEDIO

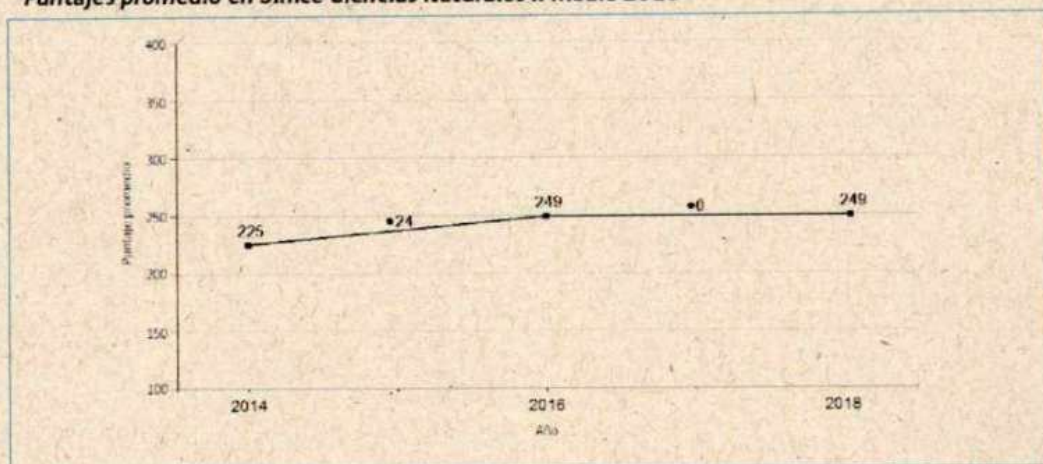
Puntajes promedio Simce Lengua y Literatura: Lectura II medio 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática II medio 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales II medio 2018



En 2º año medio, Lenguaje, los puntajes comparados con el año 2017, bajaron en 3 puntos; en Matemáticas, los puntajes bajaron en 19 puntos y en Ciencias los puntajes se mantuvieron iguales.

CONCLUSIONES:

En términos generales se observa una mejora sostenida en los aprendizajes del 4º año básico, tanto en lectura como en matemáticas. En el 6º año básico se observó una mejora en los resultados de lenguaje y una baja en los de matemáticas. En el 2º año medio; los puntajes bajaron en lenguaje y matemática, manteniéndose en ciencias.

Se hace necesaria entonces una focalización en todo el primer ciclo de enseñanza básica, especialmente en la implementación de programas estandarizados, que permitan cimentar aprendizajes sólidos para los estudiantes, especialmente en lectura, escritura y matemática; además de especializar la capacitación y perfeccionamiento de los y las profesoras que en ellos ejercen, debido a que en su mayoría son profesores generalistas, que no cuentan con postítulo o capacitación.

RESULTADOS PSU, PROCESO 2019.

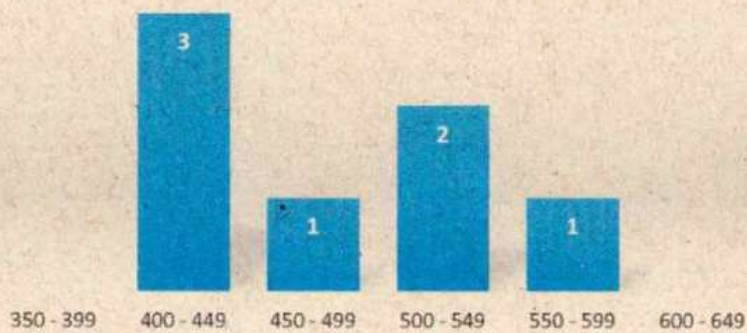
La PSU del proceso 2019, fue rendida en diciembre del 2018 por 6 estudiantes de 4º año medio y una estudiante de una generación anterior, obteniendo los siguientes resultados:



LENGUAJE



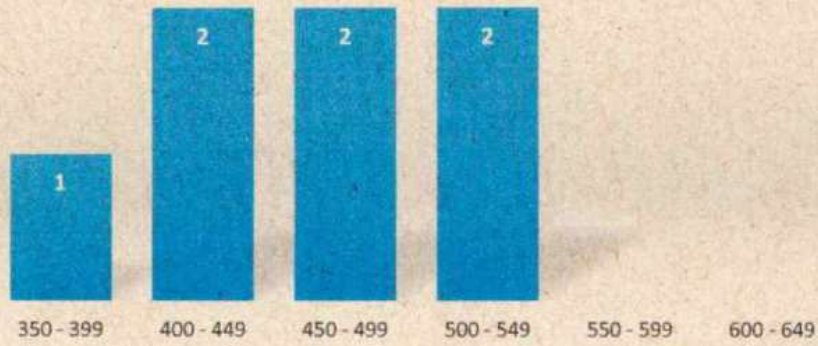
MATEMÁTICAS



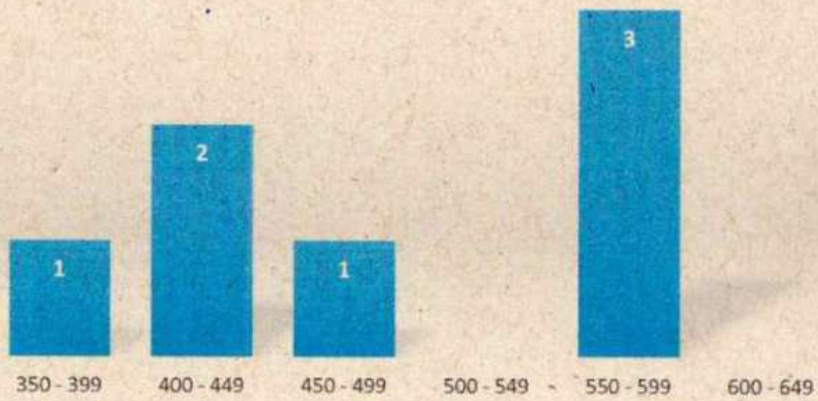
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CS.SOCIALES



CIENCIAS



PROMEDIO PSU



2018 - 2019



De los estudiantes egresados el año 2018, 3 quedaron seleccionados en universidades tradicionales:

- Franccescka Figueroa en Fonoaudiología, en la Universidad de Valparaíso.
- Kurt Fleck en Gestión de Turismo y Cultura, en la Universidad de Valparaíso.
- Antonia González en Arquitectura, en la Universidad Técnica Federico Santa María.

(Franccescka Figueroa se había cambiado a Enfermería, en la Universidad de Playa Ancha; luego congeló su carrera).

Nuestro desafío ahora es lograr que los estudiantes permanezcan en la institución de educación superior que han elegido y que terminen sus estudios, evitando la deserción. En este sentido, el Programa PACE ha sido un aporte, porque acompaña a los estudiantes hasta que terminen el segundo año en la universidad, evitando la deserción que se produce estadísticamente en los dos primeros años.

La Gira de estudios del año 2018 y la de este 2019 ha visitado con los estudiantes de 4º año medio varias universidades, para ayudarles a conocer el ambiente universitario y a poder decidir con mayor conocimiento su futuro en la enseñanza superior. Este año visitamos la Universidad de Valparaíso, La Universidad Técnica Federico Santa María, La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, La Universidad de Playa Ancha y la Universidad de Concepción.

EVALUACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA ESPERADA PARA EL AÑO SIGUIENTE.

MATRÍCULA, USO DE LA CAPACIDAD MÁXIMA

Niveles	Años	Matrícula	Variación	Capacidad máxima
Pre básica	2015	23		20 (por jornada)
	2016	25	+2	
	2017	36	+11	
	2018	32	-4	
	2019	30	-2	
	2020	32	+2	Dos cursos, En Jornada Escolar Completa
Enseñanza Básica	2015	100		161 capacidad
	2016	95	-5	
	2017	95	0	
	2018	107	+12	
	2019	126	+19	
	2020	141	+15	
Enseñanza Media	2015	36		68 capacidad
	2016	41	+5	

	2017	43	+2	
	2018	32	-9	
	2019	41	+9	
	2020	46	+5	

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA A 5 AÑOS

2020	209
2021	221
2022	233
2023	245
2024	257

El Colegio tiene 13 salas, con una capacidad máxima real (No igual a la entregada por el Mineduc, que se basa en la cantidad de tazas de baño) de 18 estudiantes por sala, y ha crecido en un 6% real en los últimos 3 años.

18 estudiantes x 13 salas = 234 estudiantes en total

Con esta proyección, el año 2022 el Colegio ya no tendría capacidad para crecer más.

ASISTENCIA PROMEDIO

ASISTENCIA PROMEDIO						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (hasta agosto)
90%	88%	93%	88%	76%	88%	88%

Las variaciones en la asistencia radican principalmente en algunas situaciones particulares del contexto insular de Robinson Crusoe:

- La finalización de la temporada de extracción de la langosta: Esta se ubica entre mayo a septiembre, único período en el que algunas familias pueden viajar al continente en función de sus vacaciones o trámites, llevando con ellas a sus hijos.
- Las derivaciones de salud: Dado que Juan Fernández cuenta con solo un centro de atención de salud primario, las derivaciones de especialistas y urgencias graves se realizan al continente, por lo que las familias y sus hijos pueden viajar por motivos de salud por un tiempo promedio que se estima en los 3 a 4 semanas, dependiendo de la gravedad de la enfermedad.



- c) Las condiciones emergentes: Situaciones climáticas o viajes de sus familias al continente por diversos motivos.

Este año se ha hecho mucho hincapié en que las ausencias a clases deben evitarse al máximo; y si se producen estas deben justificarse, mediante certificado médico, pues:

- a) La educación es un derecho de los estudiantes. El derecho le asiste al menor, y nadie puede negarle ese derecho, ni sus padres.
- b) Los decretos de evaluación aún vigentes (511, 112 y 83) señalan como requisitos para ser promovidos de curso un mínimo de 85% de asistencia, en conjunto con las notas finales.
- c) La inasistencia prolongada (más de 15 días al año), además de ser causal de repitencia, daña irreparablemente la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes; es decir, provoca lagunas en su aprendizaje que son muy difíciles de restituir.

Convivencia Escolar tiene protocolos para casos de inasistencias: Aviso del profesor jefe a los encargados de Convivencia, llamada a la familia, citación a los apoderados o visita domiciliaria en caso de ser necesario.

TASA DE APROBACIÓN, RETIRO Y REPROBACIÓN:

Año	Matrícula	Promovidos	
		1° básico a 4° medio	Reprobados
2015	159	128	8
2016	161	133	13
2017	174	132	8
2018	171	165	6

La cantidad de estudiantes que reprobaban su año escolar ha ido disminuyendo de manera paulatina desde el año 2017 en adelante. Una estrategia que ha permitido lograr esta disminución es la aplicación de exámenes en el mes de octubre, tiempo en el cual se permite la aplicación de remediales para los estudiantes con aprendizajes más descendidos; unido a un permanente monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes, para ir apoyando a los que lo necesitan.

La realidad de nuestra isla, genera especiales condiciones para el proceso enseñanza aprendizaje, dada sus condiciones de aislamiento, aumento y disminución de los alumnos de acuerdo a factores estacionales o cambio de personal en las principales instituciones de la isla.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición docentes, profesionales de apoyo y materiales adicionales que permiten proporcionar apoyo específico y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para los estudiantes.

AÑO 2019

2019	Grupos	x 10	Permanentes	x 3	TOTAL	CONTRATO PIE	JEC	TOTAL CONTRATO
Aimara Castro	3	30	2	6	36	42	2	44
Andy Bórque	3	30	2	6	36	42	2	44
Constanza Ávalos	3	30	2	6	36	42	2	44
Arely González	3	22		22	44	44	2	44
Nicole Delgado			10	30	35	44		44
Nicolás Bolados					40	40		42
SUMA TOTAL	12	112	16	70	227	254	8	262

PROYECCIÓN AÑO 2020

2020	Grupos	x 10	Permanentes	x 3	TOTAL	COORDINACIÓN	CONTRATO PIE
N.N	3	30	3	9	39	-	44
N.N	3	30	3	9	39	-	44
N.N	3	30	3	9	39	-	44
N.N	3	30	3	9	39	-	44
Arely González	1	10	1	3	13	25	44
SUMA TOTAL	13	130	13	39	169	25	220

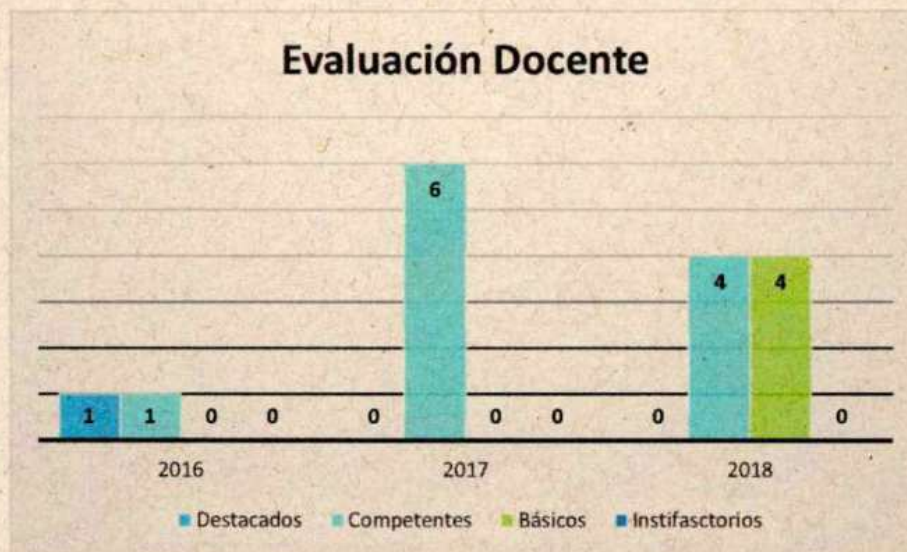
EVALUACIÓN DOCENTE 2018

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.



El año 2018 se evaluaron 8 docentes, resultando 4 de ellos evaluados en nivel competente y 4 en nivel básico. De estos 4 docentes en nivel básico, uno fue desvinculado. Los otros 3 se encuentran en el Colegio, (una de ellas con postnatal), por lo que se inició un Plan de Desarrollo Profesional (PSP) con las otras dos, financiado por el CPEIP.

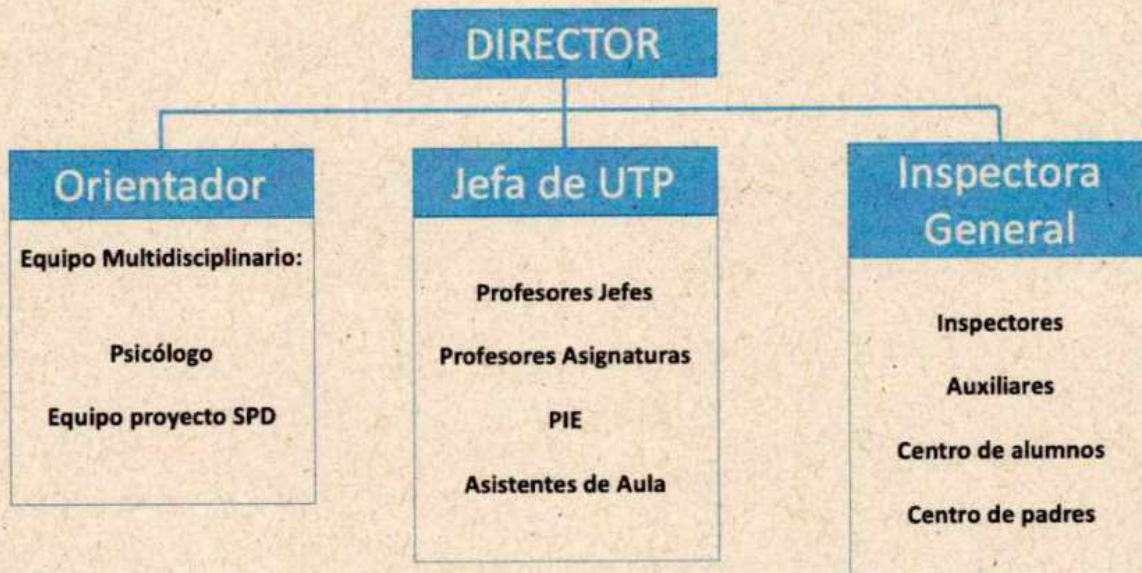
METAS QUE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ Y EL ESTABLECIMIENTO PRETENDEN ALCANZAR.

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

La Ilustre Municipalidad de Juan Fernández tiene la responsabilidad y el privilegio de atender a toda la población en edad escolar de la comunidad fernandeziana mediante el servicio educativo que entrega el único establecimiento educacional de la comuna, el Colegio Insular Robinson Crusoe, que, con una matrícula de 195 alumnos a agosto de 2019, abarca los niveles educacionales de pre kínder a 4º año medio.

El establecimiento acoge a estudiantes de diversos orígenes socioculturales y algunos migrantes de Perú, Venezuela y Brasil; fenómeno que se ha incrementado en los últimos dos años. De esta manera debe responder a las demandas de los diferentes proyectos de vida de los estudiantes, ofreciendo una educación laica y científico humanista.

El Colegio Insular Robinson Crusoe, inserto en uno de los lugares más aislados del mundo en términos de conectividad, está vinculado con la educación del país, cumpliendo con las disposiciones y programas que emanan del MINEDUC, los estándares de calidad establecidos por la Agencia de Calidad de la Educación y la normativa emanada de la Superintendencia de Educación.



LÍNEAS DE TRABAJO

Como parte de la política comunal de educación, el Colegio Insular Robinson Crusoe ha establecido las siguientes líneas de trabajo que pretenden recoger las prioridades de atención y calidad educativa a sus estudiantes.

- a) Incrementar los resultados de aprendizaje sobre la base de la mejora de la gestión docente.
- b) Enseñanza de conceptos y expresiones de la identidad cultural local: Cuidado del medioambiente, de la biodiversidad, de las tradiciones isleñas.
- c) Institucionalizar principios educativos: vida saludable; formación en idioma extranjero; formación científico humanista para continuar con estudios superiores, o bien, para insertarse en la vida laboral.
- d) Establecer la Convivencia Escolar como base del aprendizaje social de los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Optimizar la alianza con las redes disponibles locales y nacionales que apoyen la atención de los estudiantes.
- f) Enriquecer la alianza familia-colegio.
- g) Mejorar progresivamente la calidad profesional de docentes y asistentes de la educación.

OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Entregar a todos los y las estudiantes de la comuna de Juan Fernández una educación de calidad, enmarcada en la realidad sociocultural del archipiélago, con una marcada conciencia de su patrimonio y entorno natural, tanto marítimo como terrestre, y de la especial singularidad donde viven y se desarrollan; valorando la diversidad y potenciando y desarrollando sus habilidades y competencias artísticas, deportivas, cognitivas, psicomotrices y sociales, para lograr capacidades emprendedoras y una educación de acuerdo a los estándares nacionales”.

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2020

Para abordar el plan estratégico 2020 utilizaremos la técnica del “Balance Scorecard” o “Tablero de mando”, que es una metodología de trabajo que ayuda a las organizaciones a traducir la estrategia en términos de mediciones, de modo que impulse el comportamiento y el desempeño de las personas hacia el logro de los objetivos estratégicos.

Es una metodología que integra y balancea el corto con el largo plazo.

Permite traducir la estrategia en acciones concretas.

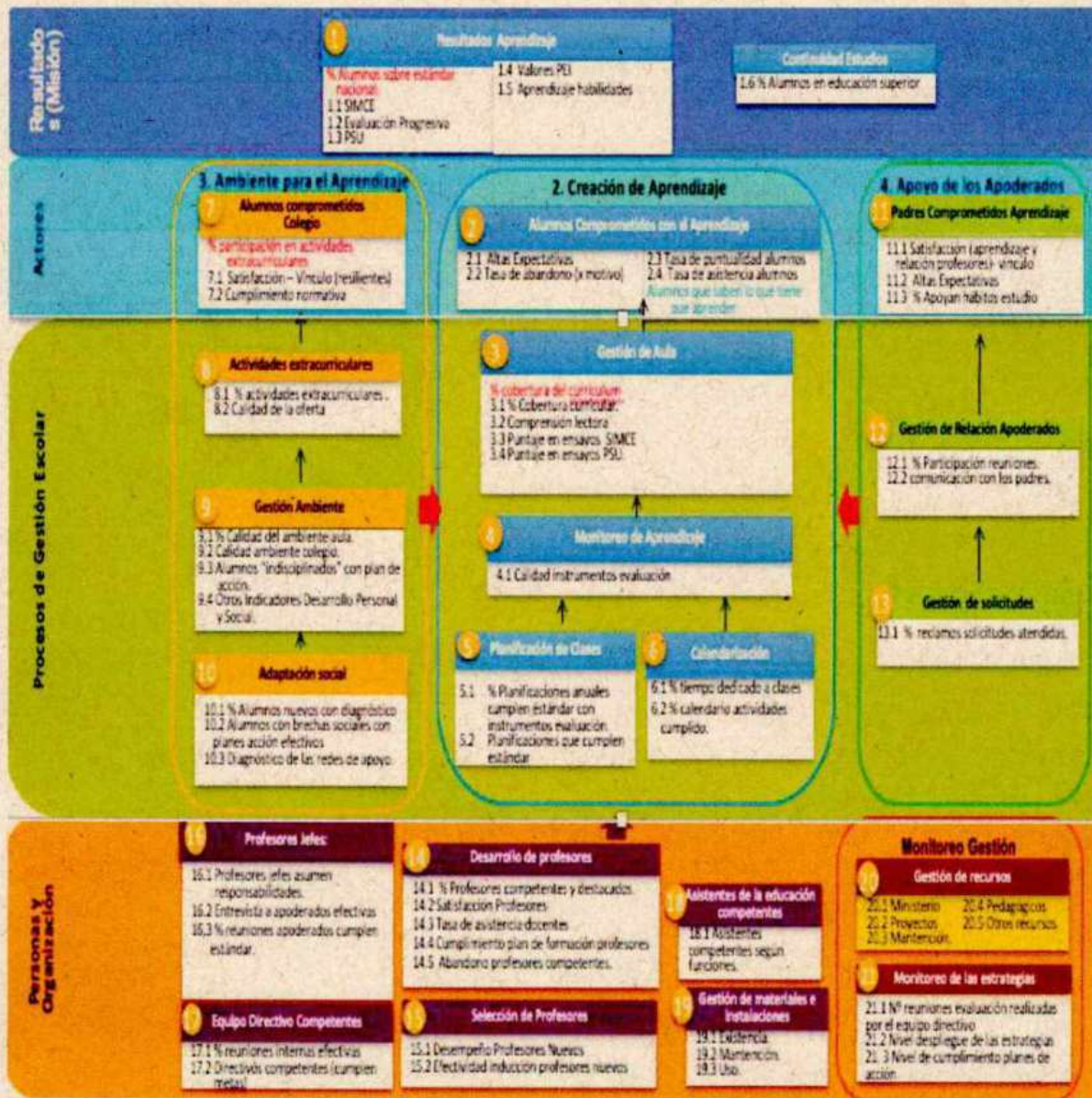
La estrategia se traduce en objetivos concretos y medibles para los distintos niveles de la organización.

Permite alinear la organización con la estrategia.

Beneficios al aplicar el BSC

- Mejora la efectividad al tener una visión ejecutable de la estrategia.
- Asegura resultados.
- Optimiza los recursos asignados a implementar la estrategia.
- Permite que los funcionarios trabajen en forma coordinada y colaborando en busca de los objetivos de la institución.
- Acelera el tiempo necesario para agregar valor ya que permite tomar decisiones más informadas.





INDICADORES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1 Resultados de aprendizaje.**
 - 1.1 Resultados SIMCE: 50% de resultados alcanzan la media nacional.
 - 1.2 Evaluación progresiva: Disminuir un 50% de insuficientes.
 - 1.3 PSU: Al menos 60% estudiantes obtienen puntaje para postular a universidades.
 - 1.4 Valores PEI: Al menos 4 actividades al año enfocadas en su apropiación.
 - 1.5 Aprendizaje Habilidades: Al menos 50% de evaluaciones miden habilidades.
 - 1.6 Porcentaje de estudiantes en educación superior: Al menos 60% de estudiantes egresados 2019 ingresan a la educación superior.

CREACIÓN DE APRENDIZAJE

- 2 Alumnos Comprometidos con el Aprendizaje**
 - 2.1 Altas Expectativas: Al menos 50% de estudiantes manifiestan altas expectativas por sus aprendizajes.
 - 2.2 Tasa de abandono: Máximo 5% de matrícula abandona su educación.
 - 2.3 Puntualidad: Reducir en 50% los atrasos, según promedio 2019.
 - 2.4 Asistencia: Aumentar en 2% asistencia anual, según promedio 2019.

GESTIÓN DE AULA

- 3 Gestión de Aula**
 - 3.1 Cobertura Curricular: 85% de cobertura curricular.
 - 3.2 Calidad Lectora: 60% de estudiantes de cada curso en lectura fluida.
 - 3.3 Puntaje en ensayos SIMCE: 60% de estudiantes en nivel adecuado.
 - 3.4 Puntaje en ensayos PSU: 60% de estudiantes sobre los 500 puntos

4 Monitoreo de la evaluación

4.1 Calidad de los instrumentos de evaluación: 50% de evaluaciones sumativas revisadas y retroalimentadas por UTP.

5 Planificación de clases

5.1 Planificaciones anuales cumplen estándar con instrumentos evaluación: 75% de planificaciones anuales adecuadas a indicaciones entregadas.

5.2 Planificaciones semestrales que cumplen estándar: 75% de planificaciones cumplen estándar entregado.

6 Calendarización

6.1 Tiempo dedicado a clases: 75% de tiempo de clases efectivo.

6.2 Calendario actividades cumplido: 75% actividades del calendario anual realizadas.

ALUMNOS COMPROMETIDOS CON EL COLEGIO

7 Alumnos comprometidos con el Colegio

7.1 Satisfacción: 75% de estudiantes se encuentran satisfechos con la enseñanza entregada.

7.2 Cumplimiento normativa: 100% cumplimiento normativa Superintendencia.

8 Actividades extracurriculares

8.1 Actividades extracurriculares: 50% de estudiantes participan en al menos 1 actividad extracurricular.

8.2 Calidad de la oferta educativa extracurricular: 100% de talleres evaluados y mejorados semestralmente.

9 Gestión del Ambiente

9.1 Calidad del ambiente aula: 75% de estudiantes satisfechos con el ambiente de aula.

9.2 Calidad ambiente colegio: 75% de estudiantes satisfechos con el ambiente del colegio.

9.3 Alumnos "indisciplinados" con plan de acción: 100% de estudiantes con problema disciplinario tienen un plan de acción por parte de Inspectoría General.

9.4 Otros Indicadores Desarrollo Personal y Social: 100% de indicadores tienen al menos 3 actividades específicas entre marzo a septiembre.

10 Adaptación social

- 10.1** Alumnos nuevos con diagnóstico: 100% de estudiantes nuevos con diagnóstico pedagógico.
- 10.2** Alumnos con brechas sociales con planes acción efectivos: 100% de estudiantes con dificultades sociales tienen un plan de acción.
- 10.3** Diagnóstico de las redes de apoyo: 100% de redes de apoyo catastradas y utilizadas según necesidades.

APOYO DE LOS APODERADOS

11 Padres comprometidos con el aprendizaje

- 11.1** Satisfacción en los padres: 70% de apoderados satisfechos con la enseñanza entregada por el Colegio.
- 11.2** Altas Expectativas en sus hijos/as: 70% de padres declaran altas expectativas en sus hijos e hijas.
- 11.3** Padres que apoyan hábitos de estudio: 70% de padres declaran apoyar a sus hijos e hjas en sus estudios.

12 Gestión de Relación Apoderados

- 12.1** Participación en reuniones de apoderados: 75% de asistencia a reuniones de apoderados.
- 12.2** Comunicación con los padres: Al menos 1 comunicación mensual hacia los padres, entregando resultados de aprendizaje y recomendaciones de apoyo.

13 Gestión de solicitudes

- 13.1** Reclamos y solicitudes atendidas: 100% de reclamos y solicitudes atendidas y solucionadas.

PERSONAS Y ORGANIZACIÓN

14 Desarrollo de profesores

- 14.1** Profesores competentes y destacados. 75% de profesores en rangos competentes y destacados.
- 14.2** Satisfacción Profesores: 75% de profesores declaran alto nivel de satisfacción, según encuesta.

- 14.3 Tasa de asistencia docentes: 75% de asistencia de docentes a su trabajo cotidiano.
- 14.4 Cumplimiento plan de formación profesores: Al menos 50% de profesores se capacitan 1 vez al año por institución externa.
- 14.5 Abandono profesores competentes: No más de 10% de abandono de profesores competentes.

15 Selección de Profesores

- 15.1 Desempeño Profesores Nuevos: 100% de profesores nuevos evaluados al término del primer semestre y retroalimentados.
- 15.2 Efectividad inducción profesores nuevos: 100% de profesores nuevos tienen profesor "tutor" por 2 meses.

16 Profesores Jefes

- 16.1 Profesores jefes asumen sus responsabilidades: 100% de profesores jefes cumplen estandar entregado.
- 16.2 Entrevista a apoderados efectivas: 75% de profesores jefes reportan entrevistas a sus apoderados.
- 16.3 Reuniones de apoderados que cumplen estándar: 75% de reuniones de apoderados cumplen estándar.

17 Equipo Directivo Competentes

- 17.1 Reuniones internas efectivas: 75% de reuniones son declaradas como "efectivas"
- 17.2 Directivos competentes: 100% de docentes directivos cumplen metas entregadas.

18 Asistentes de la educación competentes

- 18.1 Asistentes competentes según funciones: 100% de asistentes de la educación cumplen efectivamente funciones entregadas.

19 Gestión de materiales e instalaciones

- 19.1 Existencia: 100% de materiales necesarios existen en el Colegio.
- 19.2 Mantenimiento: 100% de necesidades de mantenimiento son atendidas y subsanadas.
- 19.3 Uso: 100% de materiales se conservan o reponen.

20 Gestión de recursos

- 20.1 Ministerio: 100% de uso de fondos ministeriales (SEP; FAEP, PIE u otros)
- 20.2 Proyectos: 100% de fondos de proyectos ejecutados.

- 20.3 Mantención: 100% de necesidades de mantención ejecutadas.
- 20.4 Pedagógicos: 100% de recursos pedagógicos bien conservados o repuestos.
- 20.5 Otros recursos: 100% de otros recursos ejecutados y mantenidos.

21 Monitoreo de las estrategias

- 21.1 N° reuniones evaluación realizadas por el equipo directivo: Al menos 4 reuniones de evaluación anuales realizadas por el equipo directivo.
- 21.2 Nivel despliegue de las estrategias: 75% de estrategias del Plan estratégico implementadas.
- 21.3 Nivel de cumplimiento de planes de acción: 75% de cumplimiento de los planes de acción.

PROGRAMAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL 2020:

1. Subvención Escolar Preferencial. (SEP)
2. Programa de Alimentación Escolar. (PAE)
3. Programa de Integración Escolar. (PIE)
4. Asistentes de aula, hasta 2º básico.
5. Programa Acceso a la Educación Superior. (PACE)
6. Plan de formación ciudadana.
7. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018 y 2019)
8. Me conecto para aprender. (Computadores para estudiantes de 7º básico).

Nuevos Programas:

1. Método Matte para la enseñanza de la lectoescritura: 1º y 2º básico.
2. Método Singapur para la enseñanza de las Matemáticas: 1º a 4º básico.
3. Plan de reforzamiento de habilidades (SIMCE): 4º, 8º y 2º Medio.
4. Preparación PSU: 3º y 4º Medio
5. Administración del establecimiento mediante plataforma "Edufácil".
6. Corrección de prueba mediante plataforma "Quipu".
7. Programa de prevención de la violencia escolar.



DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, FUNDADAS EN RAZONES TÉCNICO- PEDAGÓGICAS.

DOTACIÓN DOCENTE	2019	2020	VARIACIÓN 2019-2020
TOTAL DOCENTES	28	29	+1*
Docentes de aula	26	26	0
Horas docentes de aula	661	665	+4
Docentes PIE	6	6	0
Horas docentes PIE	274	274	0
Docentes directivos	2	3	+1
Horas docentes directivos	88	132	+44
Docentes otras funciones	3	3	0
Horas docentes otras funciones	123	123	0

* Contempla 1 inspectora general.

DOCENTES DIRECTIVOS

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	FUNCION	CALIDAD CONTRATO	Horas Básica	Horas Media	Subv. NORMAL	Extensión JEC	Horas PIE	Horas SEP	Total de horas
1	MANUEL CATALÁN	BRIONES	DIRECTOR	TITULAR		44	44				44
2	GLORIA UMAÑA	VALDIVIA	JEFA UTP	TITULAR		44	44				44
3	N.N.		INSPECTORA GENERAL	CONTRATA		44	44				44
							132				132

* Se considera dotar al establecimiento con la estructura directiva completa con la incorporación de un/a inspectora general, para mejorar convivencia y preparar el traspaso al SLE.

DOCENTES DE AULA

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	FUNCION	CALIDAD CONTRATO	Horas Básica	Horas Media	Subv. NORMAL	Contrato Aula	Extensión JEC	Horas PIE	Horas SEP	CONTRATO
1	MARÍA	CEA	EDUCACIÓN PARVULARIA	TITULAR	38		38	44				44
3	ANA	CORNEJO	EDUCACIÓN BÁSICA - 1º Básico	CONTRATA	32		32	38	2	4		44
4	N.N.		EDUCACIÓN BÁSICA - 2º Básico	CONTRATA	32		32	38	2	4		44
5	N.N.		EDUCACIÓN BÁSICA - 3º Básico	CONTRATA	36		36	42		2		44
6	NELLY	FIGUEROA	EDUCACIÓN BÁSICA - 4º Básico	TITULAR	32		32	38	2	4		44
7	PAOLA	NARBONA	EDUCACIÓN BÁSICA - 5º y 6º	TITULAR	36		36	42		2		44
8	N.N.	CAMPOS	EDUCACIÓN BÁSICA - SELKIRK	CONTRATA	38		38	44				44
9	N.N.		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	CONTRATA		38	38	44				44
10	CLAUDIA	HENRÍQUEZ	MATEMÁTICA	TITULAR		38	38	44				44
11	PATRICIA	ABARCA	INGLÉS MEDIA	TITULAR		24	24	28	2	3		33
12	CHARLES	ACEVEDO	INGLÉS BÁSICA	TITULAR	30		30	35	2	3		40
13	JUAN	ÓRDENES	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	TITULAR		34	34	40	2	2		44
14	CLAUDIA	TRAMOLAO	CIENCIAS NATURALES	TITULAR	8	29	37	43	1			44
15	N.N.		PSICÓLOGO/FILOSOFÍA	CONTRATA		5	5	6	2	36		44
16	N.N.		MÚSICA	CONTRATA	10	6	16	19	16			35
17	DANIELA	ESPINA	ARTES	TITULAR		28	28	33	3	3		39
18	N.N.		TALLER CIRC	CONTRATA	21	17	38	44				44
19	NATALIA	ROBLLES	EDUCACIÓN FÍSICA	TITULAR	21	16	37	43		1		44
					334	235	569	665	34	64	0	763

DOCENTES P.I.E

	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	FUNCION	CALIDAD CONTRATO	Horas Básica	Horas Media	Subv. NORMAL	Extensión JEC	Horas PIE	Horas SEP	Total de horas
1	ARELLY	GONZÁLEZ	VEGA	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	TITULAR					44		44
2	N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA					44		44
3	N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA					44		44
4	N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA					44		44
5	N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA					44		44
										220		220

DOCENTES OTRAS FUNCIONES

	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	FUNCION	CALIDAD CONTRATO	Horas Básica	Horas Media	Subv. NORMAL	Extensión JEC	Horas PIE	Horas SEP	Total de horas
1	MÓNICA	CEA	ZURITA	BIBLIOTECA	TITULAR		35	35				35
2	N.N.			INSPECTOR	CONTRATA		44	44				44
3	N.N.			INSPECTORA	CONTRATA		44	44				44
								123				123

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN EDUCACIÓN	ASISTENTES DE LA	2019	2020	VARIACIÓN 2019-2020
Total Asistentes Educación		6	6	0
Total horas asistentes		244	244	0
Asistentes profesionales		2	2	0
Horas asistentes profesionales		68	68	0
Asistentes Técnicos		2	2	0
Horas asistentes técnicos		88	88	0
Asistentes auxiliares		2	2	0
Horas asistentes auxiliares		88	88	0

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	FUNCION	CALIDAD CONTRATO	Horas Básica	Horas Media	Subv. NORMAL	Extensión JEC	Horas PIE	Horas SEP	Total de horas
1 N.N			ORIENTADOR	CODIGO T.			0			44	44
2 N.N			FONOAUDIÓLOGA	CODIGO T.			0		24		24
3 N.N			ASISTENTE PIE	CODIGO T.			0		44		44
4 EDITH	RECARBAREN	COFRÉ	ASISTENTE PÁRVULOS	TITULAR C.T.	44		44				44
5 HILDA	CANDIA	MARTÍNEZ	AUXILIAR DE ASEO	TITULAR C.T.	44		44				44
6 EDITH	SCHULZ	DÍAZ	AUXILIAR DE ASEO	TITULAR C.T.	44		44				44
							132		68	44	244

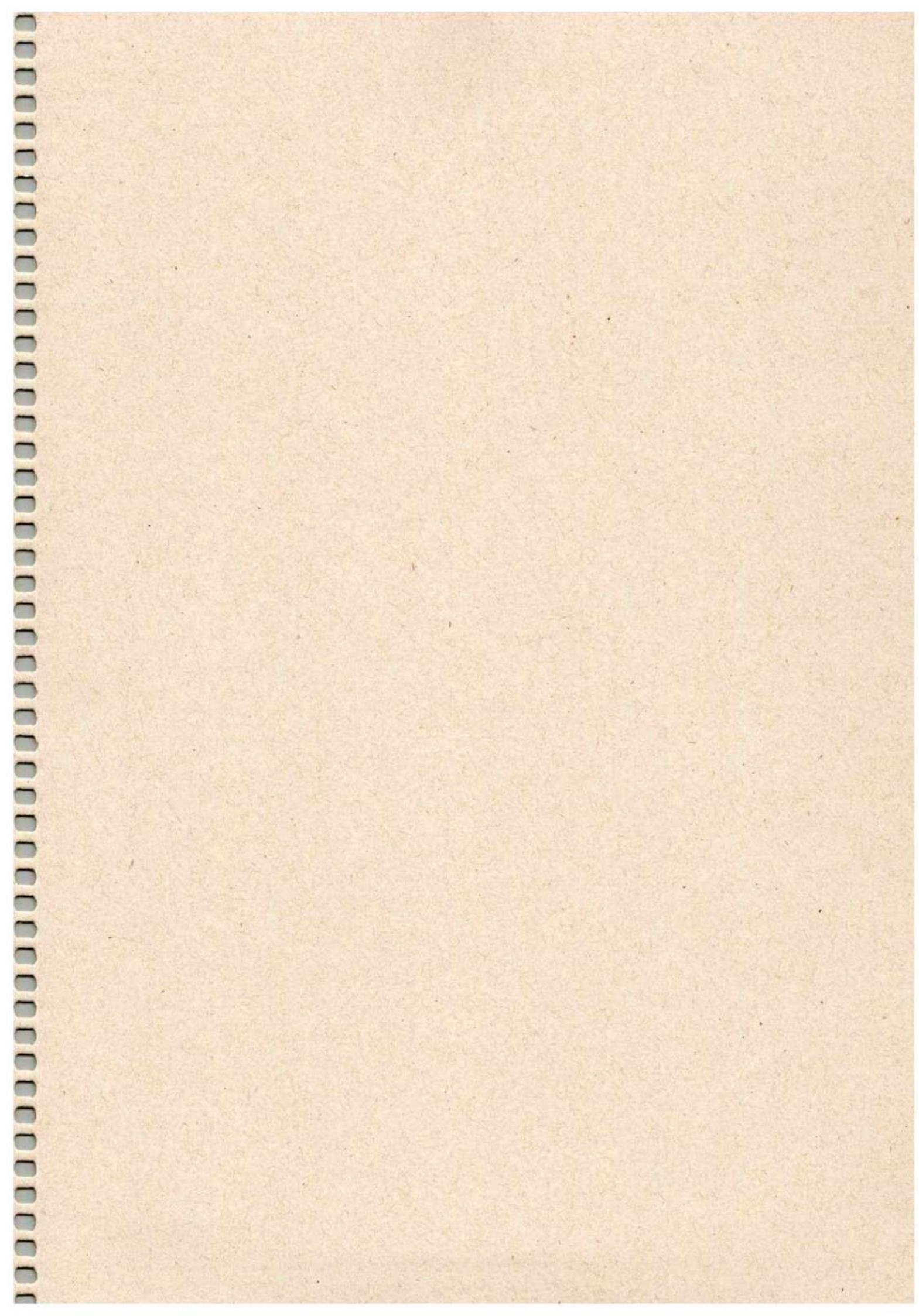
EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN EN CADA ESTABLECIMIENTO Y EN EL CONJUNTO DE LA COMUNA

PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION 2020										
NIVE L	ITE M	ASI G	SUB ASI G	Denominacion Cuenta	SUBVENCIÓN NORMAL	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO O PIE	PRESUPUESTO FAEP	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO	TOTAL
				Deudores Presupuestarios	531.200.000	41.480.000	143.500.000	0	0	716.180.000
115	05			C x C Transferencias Corrientes	526.200.000	41.480.000	143.500.000	0	0	711.180.000
115	05	03		De Otras Entidades Públicas	526.200.000	41.480.000	143.500.000	0	0	711.180.000
115	05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	16.200.000	1.480.000	3.500.000	0	0	21.180.000
115	05	03	002 1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0	0
115	05	03	002 9	Otras Transferencias Corrientes Subdere (otros)	16.200.000	1.480.000	3.500.000	0	0	21.180.000
115	05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	425.000.000	40.000.000	140.000.000	0	0	605.000.000
115	05	03	003 1	Subvencion de Escolaridad	425.000.000	0	140.000.000	0	0	565.000.000
115	05	03	003 1 1	Subvencion Fiscal Mensual	425.000.000					425.000.000
115	05	03	003 1 2	Subvencion para educacion Especial	0	0	140.000.000	0	0	140.000.000

115	05	03	003	2	00	Otros Aportes	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
115	05	03	003	2	00	Subv Preferencial ley 20248	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
115	05	03	003	2	01	De la Municipalidad Incorporadas a su Gestion	85.000.000	0	0	0	0	85.000.000
115	05	03	101			C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0
115	06	01				Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0	0	0
115	07					C x C Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0
115	07	02				Venta de Servicios						0
115	08					C x C Otros Ingresos Corrientes	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
115	08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
115	08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley nº 19,345	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0	0	0	0	0
115	08	99				Otros	0	0	0	0	0	0
115	08	99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0	0	0
15						SALDO INICIAL DE CAJA	0					0

PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION 2020

SU B	ITE M	ASI G	SU B	Su b	Denominacion Cuenta	PRESUPUES TO NORMAL	PRESUPUES TO SEP	PRESUPUES TO PIE	PRESUPUES TO FAEP	PRESUPUESTO MANTENIMIE NTO	TOTAL
						531.200.000	41.480.000	143.500.000			716.180.000
						0	0	0			0
21					Acreeedores Presupuestarios	531.200.000	41.480.000	143.500.000	0	0	716.180.000
5	21				C x P Gastos en Personal	521.500.000	21.480.000	120.500.000	0	0	663.480.000
21					Personal de Planta	263.800.000	0	31.600.000	0	0	295.400.000
21					Sueldos y Sobresueldos	251.500.000	0	29.300.000	0	0	280.800.000
5	21	01	001	00	Sueldos base	83.000.000		12.000.000			95.000.000
21					Asignación de Antigüedad	22.000.000	0	1.300.000	0	0	23.300.000
5	21	01	001	2 1	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 ¹	22.000.000		1.300.000			23.300.000
21					Asignación de Zona	58.000.000	0	10.000.000	0	0	68.000.000
5	21	01	001	4 2	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 ¹						0
21					Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 ¹						0



21	5	21	01	001	4	4	00	00	Complemento de Zona ¹	58.000.000	0	10.000.000	0	0	68.000.00
21	5	21	01	001	7	00	00	00	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	7	1	00	00	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	8	00	00	00	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	8	2	00	00	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 ¹	0				0	
21	5	21	01	001	9	00	00	00	Asignaciones Especiales	50.000.000	0	6.000.000	0	56.000.00	
21	5	21	01	001	9	2	00	00	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	9	3	00	00	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	9	5	00	00	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	9	9	00	99	Otras Asignaciones Especiales ¹	50.000.000	0	6.000.000	0	56.000.00	
21	5	21	01	001	4	01	01	00	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	4	1	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	4	2	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	4	3	01	00	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	5	01	01	00	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	5	1	01	00	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	0	0	0	0	0	
21	5	21	01	001	9	01	01	00	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	

21	5	21	01	001	9	2	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	001	9	00	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹											0
21	5	21	01	001	8	00	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	001	8	1	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	001	8	03	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	001	1	1	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	001	8	04	Asignación reconocimiento por docencia	3.500.000										3.500.000
21	5	21	01	001	9	04	Asignación por Responsabilidad Directiva	4.000.000										4.000.000
21	5	21	01	001	9	00	Asignación por Responsabilidad Directiva	4.000.000										4.000.000
21	5	21	01	001	9	01	Asignación por Responsabilidad Directiva	4.000.000										4.000.000
21	5	21	01	001	0	0	Bonificación por Reconocimiento Profesional	31.000.000										31.000.000
21	5	21	01	002	00	00	Aportes del Empleador	8.500.000						1.300.000				9.800.000
21	5	21	01	002	2	00	Otras Cotizaciones Previsionales	8.500.000						1.300.000				9.800.000
21	5	21	01	003	00	00	Asignaciones por Desempeño											
21	5	21	01	003	1	00	Desempeño Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	003	1	2	Bonificación Excelencia ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	5	21	01	005	00	00	Aguinaldos y Bonos	3.800.000						1.000.000				4.800.000

21	5	22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200.000	3.000.000	2.000.000	0	0	0	6.200.000
21	5	22	04	999	Otros		1.000.000	1.000.000				2.000.000
21	5	22	05		Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	05	001	Electricidad	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	05	002	Agua	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	05	004	Correo	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	05	005	Telefonía Fija	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	05	999	Otros							0
21	5	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones							0
21	5	22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros							0
21	5	22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina							0
21	5	22	06	999	Otros							0
21	5	22	07		Publicidad y Difusión	0	0	0	0	0	0	0
21	5	22	07	001	Servicios de Publicidad	0						0
21	5	22	08		Servicios Generales	1.000.000	3.000.000	0	0	0	0	4.000.000
21	5	22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.000	3.000.000	0	0	0	0	4.000.000

21	5 29 06	Equipos Informáticos	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
21	5 29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.000.000					2.000.000
21	5 29 06 002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas							0
21	5 29 07	Programas Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
21	5 29 07 001	Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0
21	5 29 07 002	Sistema de Información	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31 02	Proyectos	0						
21	5 31 02 999	Otros Gastos							0
21	5 31 03	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31 03 003 00	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31 03 003 1 00	Convenio de Aseo y Ornato Juan Fernandez	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31 03 003 2 00	Convenio de Mantencion de Areas Verdes Juan Fernandez	0	0	0	0	0	0	0
21	5 31 03 003 3 00	Proyecto Esteros, Cauces y limpieza de Arboles	0	0	0	0	0	0	0
21	5 33	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0
21	5 33 03	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0

